HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

<u>DE</u>

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE: CAMIO JOSÉ HÉCTOR.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 30 MINUTOS.

<u>2º IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL</u>: DEGREEF CARLOS, IRIBECAMPOS MATÍAS, PEÓN RAMIRO.-

<u>3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES</u>: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HECTOR MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

<u>3º SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:</u> PEREZ PARDO FELICITAS

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° <u>ACTA Nº 928:</u> DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DEL ACTA Nº 925 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2019 Y ACTA Nº 926 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019.-

EXPTE. LETRA "G" N° 147/2017 – SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO DE BARKER Y V. CACIQUE.-

EXPTE. LETRA "S" Nº 28/2018 – SECRETARÍA DE SALUD – HABILITACIÓN CENTRO DE SALUD DR. ESTEBAN VÍCTOR RIGANTI.-

EXPTE. LETRA "G" Nº 70/2017 – SECRETARÍA DE GOBIERNO –SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES PEÑA BOQUENSE VICENTE TANO PERNÍA.-

EXPTE. LETRA "A" N° 22/2008 – ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE B. JUÁREZ – SOLICITA EXENCIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA "C" Nº 45/2006 – CENTRO FOLKLORICO "EL SOMBRERITO" –SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 124/2002- 2° CUERPO - PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE JUSTICIALISTA- ESTABLECER BECA A LA EXCELENCIA DEL POLIMODAL.-

EXPTE. LETRA "I" Nº 06/2000- INSTITUTO DR. PEDRO DIAZ PUMARÁ – SOLICITA EXIMICIÓN DEL SERVICIO DE AGUA CORRIENTE.-

EXPTE. LETRA "G" N° 56/2019 − SECRETARÍA DE GOBIERNO − OBRA DESAGÜES CLOACALES LOCALIDADES DE BARKER Y V. CACIQUE.-

EXPTE. LETRA "G" Nº 69/2019 – SECRETARÍA DE GOBIERNO – OBRA AMPLIACIÓN DE DESAGÜES CLOACALES – BARRIO EL MOLINO.-

EXPTE. LETRA "G" Nº 70/2019 – SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONVENIO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RED TRONCAL, ESTACIÓN DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES DE BARKER Y VILLA CACIQUE.-

EXPTE. LETRA "A" Nº 125/2009-ASOC. POPULAR DE CULTURA — BIBLIOTECA POPULAR-SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA "A" Nº 32/2008 –ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES -SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA "G" Nº 46/2017 – SECRETARÍA DE GOBIERNO –SOLICITA EXIMICIÓN DE IMPUESTOS FOOT- BALL CLUB "EL LUCHADOR".-

16.- EXPTE. LETRA "X" Nº 109/2017- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- CREACIÓN PROGRAMA SANITARIO MUNICIPAL DE SUBSIDIOS REINTEGRABLES Y NO REINTEGRABLES DE REDES CLOACALES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 13/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 140 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA Nº 1 GRAL. SAN MARTÍN.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 16/2019- PROYECTO DE ORDENANZA — BLOQUE CAMBIEMOS—ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.499 "LEY MICAELA".-

EXPTE. LETRA "X" Nº 17/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS-BLOQUE F.P.V - PJ- REPUDIO POR LAS AMENAZAS DE MUERTE DE LA DIPUTADA ELISA CARRIO ENTRE OTROS, AL JUEZ FEDERAL DE DOLORES DR. ALEJO RAMOS PADILLA; Y PREOCUPACIÓN POR EL AVANCE E INTROMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL SOBRE EL PODER JUDICIAL Y LA INDEPENDENCIA DE PODERES. -

EXPTE. LETRA "X" Nº 18/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS—CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA FRENTE AL BANCO PROVINCIA.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 19/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ – PEDIDO DE INFORME A LA JEFA INSPECTORA DISTRITAL CAROLINA CUEVAS SOBRE COMBIS JARDINES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.-



EXPTE. LETRA "X" Nº 20/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – AGRUP. NUNCA MENOS - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ – PREOCUPACIÓN POR LA CAÍDA DEL EMPLEO EN EL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA, EL CUAL CAYÓ POR DEBAJO DE LOS NIVELES DEL AÑO 2014.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 21/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN — BLOQUE CAMBIEMOS — PÁGINA WEB MUNICIPAL.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 22/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN— BLOQUE CAMBIEMOS — PEDIDO DE INFORME SOBRE HECHOS DE INSEGURIDAD EN NUESTRO DISTRITO.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 23/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN— BLOQUE CAMBIEMOS — SOLICITUD DE INFORME SOBRE CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE SECUESTROS DE MOTOVEHÍCULOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

<u>NOTAS:</u> COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL.

<u>6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.</u>

EXPTE. LETRA "G" N° 147/2017 – SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO DE BARKER Y V. CACIQUE.-

EXPTE. LETRA "S" Nº 28/2018 – SECRETARÍA DE SALUD – HABILITACIÓN CENTRO DE SALUD DR. ESTEBAN VÍCTOR RIGANTI.-

EXPTE. LETRA "G" Nº 70/2017 – SECRETARÍA DE GOBIERNO –SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES PEÑA BOQUENSE VICENTE TANO PERNÍA.-

EXPTE. LETRA "A" N° 22/2008 – ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE B. JUÁREZ – SOLICITA EXENCIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA "C" Nº 45/2006 – CENTRO FOLKLORICO "EL SOMBRERITO" –SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 124/2002- 2º CUERPO - PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE JUSTICIALISTA- ESTABLECER BECA A LA EXCELENCIA DEL POLIMODAL.-

EXPTE. LETRA "I" Nº 06/2000- INSTITUTO DR. PEDRO DIAZ PUMARÁ – SOLICITA EXIMICIÓN DEL SERVICIO DE AGUA CORRIENTE.-

EXPTE. LETRA "G" N° 56/2019 − SECRETARÍA DE GOBIERNO − OBRA DESAGÜES CLOACALES LOCALIDADES DE BARKER Y V. CACIQUE.-

EXPTE. LETRA "G" Nº 69/2019 – SECRETARÍA DE GOBIERNO – OBRA AMPLIACIÓN DE DESAGÜES CLOACALES – BARRIO EL MOLINO.-

EXPTE. LETRA "G" Nº 70/2019 – SECRETARÍA DE GOBIERNO – CONVENIO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RED TRONCAL, ESTACIÓN DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES DE BARKER Y VILLA CACIQUE.-

6° EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE. LETRA "A" Nº 125/2009-ASOC. POPULAR DE CULTURA — BIBLIOTECA POPULAR-SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA "A" N° 32/2008 –ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES -SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

EXPTE. LETRA "G" Nº 46/2017 – SECRETARÍA DE GOBIERNO –SOLICITA EXIMICIÓN DE IMPUESTOS FOOT- BALL CLUB "EL LUCHADOR".-

16.- EXPTE. LETRA "X" Nº 109/2017- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- CREACIÓN PROGRAMA SANITARIO MUNICIPAL DE SUBSIDIOS REINTEGRABLES Y NO REINTEGRABLES DE REDES CLOACALES.-



6° EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA "X" N° 13/2019- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 140 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 1 GRAL. SAN MARTÍN.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 16/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS–ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.499 "LEY MICAELA".-

EXPTE. LETRA "X" N° 17/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - AGRUP. NUNCA MENOS-BLOQUE F.P.V - PJ- REPUDIO POR LAS AMENAZAS DE MUERTE DE LA DIPUTADA ELISA CARRIO ENTRE OTROS, AL JUEZ FEDERAL DE DOLORES DR. ALEJO RAMOS PADILLA; Y PREOCUPACIÓN POR EL AVANCE E INTROMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL SOBRE EL PODER JUDICIAL Y LA INDEPENDENCIA DE PODERES. -

EXPTE. LETRA "X" Nº 18/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS—CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA FRENTE AL BANCO PROVINCIA.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 19/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ – PEDIDO DE INFORME A LA JEFA INSPECTORA DISTRITAL CAROLINA CUEVAS SOBRE COMBIS JARDINES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 20/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – AGRUP. NUNCA MENOS - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ – PREOCUPACIÓN POR LA CAÍDA DEL EMPLEO EN EL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA, EL CUAL CAYÓ POR DEBAJO DE LOS NIVELES DEL AÑO 2014.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 21/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN — BLOQUE CAMBIEMOS — PÁGINA WEB MUNICIPAL.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 22/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN- BLOQUE CAMBIEMOS - PEDIDO DE INFORME SOBRE HECHOS DE INSEGURIDAD EN NUESTRO DISTRITO.-

EXPTE. LETRA "X" Nº 23/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN— BLOQUE CAMBIEMOS — SOLICITUD DE INFORME SOBRE CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE SECUESTROS DE MOTOVEHÍCULOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.-

EXPTE. LETRA "O" Nº 64/2012 – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS. – RECLAMO POR APERTURA DE TRAZA Y MANTENIMIENTO.-



SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----

<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Solicito tratamiento sobre tablas.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Corro.-----**DANIELA CORRO:** Gracias Señor Presidente. Bueno este es un contrato de mantenimiento de alumbrado de las localidades de Barker y Villa Cacique, tiene las mismas características que los contratos que se han venido convalidando años anteriores en este Honorable Concejo Deliberante, en este caso la duración es de 12 meses desde el 1º de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del mismo año, puede prorrogarse por 12 meses previa conformidad de las partes que es como veníamos manejándonos hasta ahora, el contrato tiene varios puntos donde se tratan los trabajos a realizarse, la responsabilidad de cada una de las partes, las cuestiones que tienen que ver con el recorrido de las instalaciones, con los equipos a utilizarse, en síntesis todo lo que tiene que ver con la operatividad del sistema de alumbrado, la modificación es el monto que en este caso es de 30.000 pesos mensuales, el anterior era de 19.500 y en el caso del 2017, pero bueno este aumento solicitado por la Cooperativa viene atado a las características del servicio, tenemos que tener en cuenta que muchos de los materiales que se utilizan en este tipo de trabajos y principalmente los artefactos son a precio dólar entonces viene atado obviamente a un dólar que empezó con 18,76 a 44 hace que obviamente se tenga que subir por ahí más lo que en otras épocas se venía aumentando ¿no?, lo mismo que el tema de recorrido que está atado también a los gastos operativos principalmente de combustibles. Nos pareció razonable, al Ejecutivo le pareció razonable porque bueno, tiene lógica por ahí el aumento del monto que está pidiendo la Cooperativa así que, esa sería por ahí la modificación sustancial en este convenio que pasaría, insisto para que quede bien claro de 19.500 pesos mensuales a 30.000 pero por ese solo motivo, no porque se haya modificado alguna actividad o se hayan incorporado trabajos o demás. El convenio es el mismo que se venía tratando hasta ahora, la única modificación está atada a los costos directos que tiene la Cooperativa para prestar. Sin más, esperamos la aprobación y le agradezco la palabra Señor Presidente.-----

<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> Sí ningún Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado. Artículo segundo: de forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5387/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 147/2017, EN EL CUAL DE FOJAS 48 A 56 OBRA EL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER LTDA., REFERENTE A LA CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE BARKER Y VILLA CACIQUE, EL CUAL SE REGISTRÓ CON EL Nº 45/2019,

CONSIDERANDO:

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO NECESARIA LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONTRATO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- CONVALÍDESE EL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER LTDA., REFERENTE A LA CONSERVACIÓN DEL



ALUMBRADO PÚBLICO DE BARKER Y VILLA CACIQUE, EL CUAL SE REGISTRÓ CON EL Nº 45/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 147/2017.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Expediente Letra "S" Nº 28/2018. – Secretaría de Salud – Habilitación Centro de Salud Dr. Esteban Víctor Riganti.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> Tiene la palabra la Concejal Marianela Zequeira.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: A la solicitud del tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad.------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5388/2019

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA "S" N° 28/2018 EN EL CUAL DE FOJAS 15 A 20 OBRA CONVENIO DE COMPROMISO DE GESTION UGP-PDSPPS / CAPS DR. ESTEBAN RIGANTI, REGISTRADO BAJO EL N° 07/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TRAVÉS DE LA UGP-PDSPPS \cdot

QUE DE FOJAS 22 A 26, OBRA CONVENIO DE ADMINISTRACION DE FONDOS UGP-PDSPPS / CAPS DR. ESTEBAN VICTOR RIGANTI, REGISTRADO BAJO EL Nº 08/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS; SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TRAVÉS DE LA UGP-PDSPPS;

QUE LOS CONVENIOS SUSCRIPTOS TIENEN COMO PRINCIPALES OBJETIVOS: EXPLICITAR Y MEJORAR LA COBERTURA PÚBLICA DE SALUD E INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRIORIZADOS PARA LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA DE SALUD, MEJORAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE MANDAMIENTO BASADOS EN RESULTADOS ENTRE EL NIVEL NACIONAL Y LAS PROVINCIAS PARTICIPANTES, Y ENTRE LAS PROVINCIAS Y LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD, Y

CONSIDERANDO:

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE LOS CITADOS CONVENIOS SEAN CONVALIDADOS POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE;



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- CONVALÍDESE EL CONVENIO, SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TRAVÉS DE LA UGP-PDSPPS, REFERENTE AL COMPROMISO DE GESTIÓN UGP-PDSPPS / CAPS DR. ESTEBAN RIGANTI, REGISTRADO BAJO EL Nº 07/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPTE. LETRA "S" Nº 28/2018.-

ARTÍCULO 2: CONVALÍDESE EL CONVENIO, SUSCRIPTO OPORTUNAMENTE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TRAVÉS DE LA UGP-PDSPPS, REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS UGP-PDSPPS / CAPS DR. ESTEBAN VICTOR RIGANTI, REGISTRADO BAJO EL Nº 08/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPTE. LETRA "S" Nº 28/2018.-

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: En reunión de Labor Parlamentaria se acordó que los puntos 5-6-7-8 y 9 pasen a Comisión que lo vamos a dar lectura de los mismos desde la Presidencia. El punto 5 es el Expediente Letra "G" Nº 70/2017.- Secretaría de Gobierno - Solicita eximición de tasas municipales Peña Boquense Vicente Tano Pernía.- El punto 6 es el Expediente Letra "A" Nº 22/2008.- Asoc. Bomberos Voluntarios de B. Juárez. - Solicita exención de tasas.-El punto 7 es el Expediente Letra "C" Nº 45/2006.- Centro Folklórico "El Sombrerito" - Solicita Eximición de tasas municipales.- El punto 8 es el Expediente Letra "X" Nº 124/2002- 2º Cuerpo – Proyecto de Ordenanza – Bloque Justicialista – Establecer beca a la excelencia del Polimodal.- Y el punto 9 es el Expediente Letra "I" Nº 06/2000. – Instituto Dr. Pedro Díaz Pumará – Solicita eximición del servicio de agua corriente.- El punto 10 vamos a dar lectura es el Expediente Letra "G" Nº 56/2019. - Secretaría de Gobierno - Obra desagües..., perdón vamos a hacer una aclaración, en Labor Parlamentaria se acordó también que estos tres expedientes se traten en forma conjunta porque tienen una coincidencia los tres para tratarlos de la misma manera, pero por supuesto los vamos a votar en forma separada, voy a dar lectura a los tres expedientes y después a los Concejales que soliciten la palabra. Expediente 10 como decíamos es el Expediente Letra "G" Nº 56/2019. - Secretaría de Gobierno - Obra desagües cloacales Localidades de Barker y V. Cacique.- El 11 es el Expediente Letra "G" Nº 69/2019. - Secretaría de Gobierno - Obra Ampliación de desagües cloacales - Barrio El Molino.- y el punto 12 es el Expediente Letra "G" Nº 70/2019. - Secretaría de Gobierno - Convenio con la Cooperativa de Servicios Públicos de Barker -Operación y mantenimiento red troncal, Estación de bombeo y Planta de Tratamientos de líquidos cloacales de Barker y Villa Cacique.-----

DANIELA CORRO: Para pedir el tratamiento sobre tablas Señor Presidente.-----

<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> Hay solicitud de Tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señor Presidente. Bueno son tres expedientes similares, el 56, el 69 y el 70. Uno corresponde a la etapa uno de los desagües cloacales de la localidad de Barker y Villa Cacique, el otro a la etapa dos y el 70, perdón el 56 incluye a eso dos, el 69 barrio Molino y el 70 la transferencia a la Cooperativa. Esto se hizo todo en un acto que muchos de los Concejales aquí presentes estuvimos en la Delegación de Barker, son las actas de transferencia que van en primera instancia la transferencia desde el



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5389/2019

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA "G" N° 56/2019 EN EL CUAL A FOJA 1 OBRA ACTA DE TRANSFERENCIA DE OBRA "DESAGÜES CLOACALES ETAPA I DE LA LOCALIDAD DE BARKER Y VILLA CACIQUE SUSCRIPTO CON LA DIRECCION PROVINCIAL DE AGUAS Y CLOACAS – DI. P.A.C., REGISTRADA BAJO EL N° 60/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,

QUE A FOJAS 2 OBRA ACTA DE TRANSFERENCIA DE OBRA "DESAGÜES CLOACALES ETAPA II DE LA LOCALIDAD DE BARKER Y VILLA CACIQUE SUSCRIPTO CON LA DIRECCION PROVINCIAL DE AGUAS Y CLOACAS – DI. P.A.C., REGISTRADA BAJO EL Nº 64/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS

QUE CON LA FIRMA DE LAS CITADAS ACTAS LA DIRECCION PROVINCIAL DE AGUAS Y CLOACAS — DI.P.A.C., TRANSFIERE DEFINITIVAMENTE LA NOMBRADA OBRA A LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, Y

CONSIDERANDO:

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE LAS CITADAS ACTAS SEAN CONVALIDADOS POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º.- CONVALÍDESE EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE OBRA "DESAGÜES CLOACALES ETAPA I DE LA LOCALIDAD DE BARKER Y VILLA CACIQUE SUSCRIPTO CON LA DIRECCION PROVINCIAL DE AGUAS Y CLOACAS – DI. P.A.C., REGISTRADA BAJO EL Nº 60/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DEFINITIVAMENTE DE LA NOMBRADA OBRA A LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 56/2019.-

ARTÍCULO 2: CONVALÍDESE EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE OBRA "DESAGÜES CLOACALES ETAPA II DE LA LOCALIDAD DE BARKER Y VILLA CACIQUE SUSCRIPTO CON LA DIRECCION PROVINCIAL DE AGUAS Y CLOACAS – DI. P.A.C., REGISTRADA BAJO EL Nº



64/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DEFINITIVAMENTE DE LA NOMBRADA OBRA A LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 56/2019.-

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5390/2019

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 69/2019 EN EL CUAL A FOJA 52 OBRA ACTA DE TRANSFERENCIA DE OBRA "AMPLIACIÓN DE DESAGÜES CLOACALES, BARRIO EL MOLINO", PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, REGISTRADA BAJO EL Nº 65/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y SUSCRIPTA CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUAS Y CLOACAS – DI.PA.C.,

QUE CON LA FIRMA DE LA CITADA ACTA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUAS Y CLOACAS – DI.PA.C., TRANSFIERE DEFINITIVAMENTE LA NOMBRADA OBRA A LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, Y

CONSIDERANDO:

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE LAS CITADAS ACTAS SEAN CONVALIDADAS POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- CONVALÍDESE EL ACTA DE TRANSFERENCIA ACTA DE TRANSFERENCIA DE OBRA "AMPLIACIÓN DE DESAGÜES CLOACALES, BARRIO EL MOLINO", PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, REGISTRADA BAJO EL Nº 65/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y SUSCRIPTA CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUAS Y CLOACAS – DI.PA.C., REFERENTE A LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA NOMBRADA OBRA A LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" Nº 69/2019.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5391/2019

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA "G" N° 70/2019 EN EL CUAL A FOJA 2 OBRA ACTA DE TRANSFERENCIA, REGISTRADA BAJO EL N° 66/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y SUSCRIPTA CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER, QUE CON LA FIRMA DE LA CITADA ACTA LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, CEDE EN CONCESIÓN A LA CITADA COOPERATIVA, LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA RED TRONCAL, LA ESTACIÓN DE BOMBEO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE, PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, POR EL PLAZO DE UN (1) AÑO

CONSIDERANDO:

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE LA CITADA ACTA SEA CONVALIDADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:



O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- CONVALÍDESE EL ACTA DE TRANSFERENCIA, SUSCRIPTA CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER, REGISTRADA BAJO EL N° 66/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A LA CESIÓN EN CONCESIÓN A LA CITADA COOPERATIVA, LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA RED TRONCAL, LA ESTACIÓN DE BOMBEO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES DE LA LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE, PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "G" N° 70/2019.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Vamos a tratar los Expedientes despachados por Comisiones Internas. Expediente Letra "A" Nº 125/2009. – Asoc. Popular de Cultura – Solicita eximición de tasas.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5392/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, A LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA Y BIBLIOTECA POPULAR "JUAN JOSÉ BERNAL TORRES", ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 079/89, AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN A, MANZANA 28, PARCELA 7 C, PARTIDA 3195

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> El punto 14 si bien ya fue explicado por el Concejal vamos a dar lectura. Es el Expediente Letra "A" Nº 32/2008.- Asociación de Jubilados y Pensionados Municipales – Solicita eximición de tasas.------



SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5393/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE BENITO JUÁREZ, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 094/93, AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN A, MANZANA 7, PARCELA 11, PARTIDA 2184

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

MANTENIMIENTO URBANO,

ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: El punto 15 del Orden del Día es el Expediente Letra "G" Nº 46/2017.- Secretaría de Gobierno – Solicita eximición de impuestos Foot-Ball Club "El Luchador".------

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.----

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5394/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 AL FOOT-BALL CLUB "EL LUCHADOR.", ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 018/84, AL COMERCIO IDENTIFICADO COMO:

IMPONIBLE NRO.: 21144-03

DE LA TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: El punto 16 de los Expedientes despachados por Comisiones Internas. Es el Expediente Letra "X" Nº 109/2017.- Proyecto de Ordenanza — Bloque



Frente para la Victoria – Creación Programa Sanitario Municipal de subsidios reintegrables y no reintegrables de redes cloacales. Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Ramiro Peón.---RAMIRO PEÓN: Gracias Señor Presidente. La verdad que nos pone muy felices poder estar tratando este proyecto de ordenanza ya con despacho unánime de la Comisión de Legislación en donde vamos a facilitar y a posibilitar que muchos vecinos del partido de Benito Juárez que han podido acceder al servicio de cloacas, se puedan conectar desde su domicilio desde sus casas a la red que pasa por el cordón de la vereda por la misma vereda de la vivienda. Para empezar a hacer un poco el relato de lo que fue la elaboración de este proyecto que sufrió algunas modificaciones en Comisión, esto nació por allá a mediados del año 2017 fue presentado por nuestro bloque, por el bloque del Frente para la Victoria dado que en nuestra ciudad cabecera, como así también en Barker y Villa Cacique se venía dando un proceso de obras de redes cloacales ¿no?, en Barker había comenzado allá por el año 2010-2011 y aquí en Benito Juárez luego del año 2011, 2012-2013 también se comenzó en distintos barrios con el resultado de que ya tenemos un alto porcentaje de la ciudad cabecera con el servicio habilitado, todavía nos faltan algunos barrios que creo que si mal no recuerdo la última Sesión aprobamos y tratamos en este recinto el tema de la habilitación para poder cruzar el caño desde el barrio Pachán hacia el otro lado de la planta urbana cursando la ruta Nº 86, recién tratamos también el acta de traspaso desde la Di.P.A.C hacia el municipio de Benito Juárez y en el caso de Barker y Villa Cacique el traspaso del municipio hacia la Cooperativa de servicios... la Cooperativa Eléctrica y Servicios Públicos de Barker para que ya se pueda empezar a utilizar esta red cloacal que tan importante es para la salud y el bienestar de nuestros vecinos. ¿Qué pensamos allá por el año 2017?, que había vecinos que por su condición socioeconómica se iban a poder conectar por sus propios medios, que iban a tener los fondos para poder afrontar esa conexión y que había vecinos que no, que había vecinos que quizás con una financiación de un pequeño crédito por parte del municipio iban a poder acceder a la conexión de la red cloacal y después devolver en cómodas cuotas con un interés muy bajo al municipio ese monto y hay familias que por su condición social y económica necesitan que ese monto sea no reintegrable ¿no?, que sea una especie de subsidio porque realmente no pueden afrontar el costo y la realidad que nosotros tanto como Estado municipal y como Concejales que debemos bregar y trabajar para que no sea sólo un caño que pase por una vereda o por un cordón de una calle sino porque cada uno de los vecinos de nuestro partido puedan acceder a ese servicio tan importante que es la red cloacal, que no es solamente no tener que llamar el camión atmosférico cuando se nos llena el pozo es no contaminación de napas, es salud, es higiene, así que bueno en eso nos pusimos a trabajar. Tratamos el expediente en un par de oportunidades, teníamos tiempo porque la realidad es que las obras de cloacas todavía no estaban terminadas iban avanzando a buen paso paulatinamente pero iban avanzando a buen paso y hoy nos encontramos con que ya hay un amplio sector tanto de Barker y Villa Cacique como de Benito Juárez que está disponible el servicio para conectarse. Al inicio de este período legislativo lo planteé en la comisión que debíamos retomar el tratamiento y el estudio de este proyecto, así lo hicimos nos pusimos a trabajar todos los Concejales en la Comisión de Legislación, nos pusimos de acuerdo en todo algunas cosas se modificaron, lógicamente el Departamento Ejecutivo tuvo también intervención porque para llevar adelante un proyecto de esto necesitamos partida presupuestaria, esto no se hace con poco dinero, lo hablé con el Jefe de Gabinete y Secretario de Hacienda, lo hablé con el Señor Intendente, lo hablé con el Secretario de Obras Públicas, se habló con la Secretaria de Desarrollo Social, así que bueno fue un trabajo también en conjunto si bien este proyecto nació del bloque de Concejales sentimos que el Departamento Ejecutivo también nos ha acompañado en esto porque es quien aporta las partidas que son de fondos de libre disponibilidad, en un principio nosotros habíamos evaluado utilizar el fondo solidario provincial, el antiguo fondo de la soja, bueno todos sabemos que ese fondo la Nación no lo envía más al municipio entonces hubo que buscar por otro lado los recursos para poder financiar este programa que para nosotros es de vital importancia, es de vital importancia, así que como venía diciendo, lo trabajamos en Comisión no llegamos para la primera Sesión había que acomodar algunas cuestiones, algunas cuestiones de forma, eso se solucionó la realidad es que, a partir de ya el mes que viene seguramente esto ya se va a estar pudiendo utilizar y aplicar, la idea es conformar una comisión la cual va



a estar integrada por Concejales de ambos bloques, por integrantes del Departamento Ejecutivo lógicamente gente de Obras Públicas que es idónea en el tema, porque recordemos que para conectarse a la red de cloacas primero debemos ir al edificio de Obras Sanitarias, ahí se nos dan algunas instrucciones hay que pedir una interferencia en Camuzzi, o sea para hacer realmente la conexión como realmente se debe ¿no?, así que bueno va a haber una comisión evaluadora, la cual va a evaluar la solicitud de los vecinos estas solicitudes hay que presentarlas en la Secretaria de Vivienda, Obras Públicas y Servicios porque allí están los datos catastrales porque allí están los profesionales que van a asesorar al vecino, desde ahí seguramente se enviará la documentación a Obras Sanitarias en donde ahí se evalúa donde debe ir ubicado el caño, se le provee de algún tipo de material para la conexión de la red de cloacas, un sinfín de cuestiones que hacen a la parte técnica que por ahí escapa un poco a los conocimientos de alguno de los Concejales así que bueno, nosotros vamos a tener el respaldo de los profesionales, de los arquitectos, de los ingenieros con que cuenta la Secretaría de Obras Públicas y luego también va a intervenir el área de Desarrollo Social porque seguramente la Trabajadora Social del barrio donde está ubicada la vivienda que solicita... que va a solicitar este tipo de crédito o este subsidio que va a ser que no se va a reintegrar, esa Trabajadora Social tendrá la función de ir a esa vivienda y solicitar los datos para luego hacer ese informe socioeconómico que le va a dar a la Comisión los distintos datos y el asesoramiento necesario para poder evaluar si ese crédito debe ser reintegrable o no reintegrable, la realidad es que vuelvo a reiterar, es que estamos contentos de poder llegar a estar aprobando este proyecto, todos los Concejales de la Comisión han firmado este despacho en conformidad en mayoría así que, por un lado agradecer a los Concejales que nos han acompañado en un principio los Concejales de nuestro bloque que aceptaron esta pospuesta, luego a todo el Cuerpo que también accedió a tratarlo en Comisión y aportar distintas cuestiones y también al Departamento Ejecutivo al Señor Intendente, porque es una partida, es una partida de 2 millones de pesos la que se va a afectar para la aplicación de este programa, algo que realmente no es menor hoy en día aportar 2 millones de pesos para un programa para un desarrollo de conexiones de redes cloacales no es algo menor ¿no?, esto sumado a lo que además está invirtiendo el Departamento Ejecutivo como por ejemplo en las cloacas de barrio Parque Muñoz y Villa Italia que son 8 millones de pesos más, ahí ya estaríamos hablando de 10 millones de pesos que el Departamento Ejecutivo local va a invertir ya este año para que nuestros vecinos puedan acceder a ese servicio tan importante como es las cloacas, así que sin mucho más para agregar lógicamente nosotros vamos a dar el voto afirmativo a este proyecto de

ordenanza. Nada más.-----



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5395/2019

VISTO

LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES A ESTE HONORABLE CUERPO Y

CONSIDERANDO

QUE EN NUESTRO DISTRITO SE VIENEN LLEVANDO A CABO EN DISTINTOS BARRIOS Y DELEGACIONES COMO POR EJEMPLO, BARRIO MOLINO, VILLA RIEL PACHÁN, VILLA CACIQUE BARKER, ETC., OBRAS DE REDES CLOACALES,

QUE LA REALIDAD MARCA QUE MAS DE MIL QUINIENTOS FRENTISTAS SERÁN BENEFICIADOS POR ESTAS IMPORTANTES OBRAS QUE VAN A MEJORAR SUSTANCIALMENTE SU CALIDAD DE VIDA, ELIMINANDO LA UTILIZACIÓN DE LOS DENOMINADOS POZOS CIEGOS.

QUE HACIENDO UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN GENERAL, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE UNA PORCIÓN DE ESTOS VECINOS NO ESTARÍAN EN CONDICIONES ECONÓMICAS DE AFRONTAR EL COSTO DE REALIZAR LA CONEXIÓN A LA RED CLOACAL DESDE SU VIVIENDA A DICHA RED.

QUE CREEMOS QUE PARA ESTE TIPO DE CASOS DEBE SER EL ESTADO QUIEN APORTE EL DINERO PARA QUE EL VECINO CUYA SITUACIÓN SOCIO – ECONÓMICA NO LE PERMITA ACCEDER AL SERVICIO PUEDA HACERLO.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CREASE EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ EL PROGRAMA SANITARIO MUNICIPAL DE CONEXIONES DE REDES CLOACALES INTERNAS DOMICILIARIAS, EL CUAL SERÁ DENOMINADO COMO "PLAN MEJOR VIVIR".

CUAL SERÁ DENOMINADO COMO "PLAN MEJOR VIVIR".

ARTÍCULO 02: EL OBJETIVO DEL PRESENTE PLAN SERÁ OTORGAR FONDOS REINTEGRABLES Y NO REINTEGRABLES A VECINOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN Y/O CONEXIÓN DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES INTERNAS DOMICILIARIAS, PUDIENDO DESTINAR EL MISMO TANTO PARA COMPRA DE MATERIALES COMO PARA MANO DE OBRA, O AMBAS.

ARTÍCULO 03: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO MENCIONADO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CREARA UN FONDO DENOMINADO "FONDO PARA OBRAS DE CONEXIONES DE REDES CLOACALES INTERNAS DOMICILIARIAS – PLAN MEJOR VIVIR", PARA EL CUAL SE DESTINARÁ LA SUMA INICIAL DE \$ 2.000.000,00 (PESOS DOS MILLONES) CUYAS CUENTAS SERÁN:

RECURSOS 17.1.01.01 – FONDO MUNICIPAL PARA OBRAS DE CONEXIONES DE REDES CLOACALES INTERNAS DOMICILIARIAS

GASTOS: JURISDICCIÓN 1110109000: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 01.01.00 ADMINISTRACIÓN Y CONDUCCIÓN

OBJETO DE GASTOS: 5140 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ARTÍCULO 04: TENDRÁN ACCESO A LOS BENEFICIOS DEL PRESENTE PLAN, LOS VECINOS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ INTERESADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONEXIÓN DE REDES DE DESAGÜES CLOACALES INTERNAS DOMICILIARIAS.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS CON LA CUAL SE CONFECCIONARA EL EXPEDIENTE PARA DAR INICIO A LA SOLICITUD:

-NOTA DIRIGIDA A LA COMISIÓN SOLICITANDO EL FONDO REINTEGRABLE O NO REINTEGRABLE PARA REALIZACIÓN DE OBRA DE CONEXIÓN CLOACAL ,DESCRIBIENDO CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA E INDICANDO SI ES PARA FINANCIAR MATERIALES, MANO DE OBRA , O AMBOS.

- -DOCUMENTACIÓN DEL INMUEBLE ACREDITANDO SU PROPIEDAD.
- -RECIBO DE INGRESOS EN CASO DE TENERLOS.
- -DOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA A REALIZAR, MATERIALES, MANO DE OBRA, ETC.
- -UN CROQUIS A MANO ALZADA DE LA OBRA A REALIZAR.



<u>ARTÍCULO 05:</u> CREASE UNA COMISIÓN ASESORA Y EVALUADORA LA CUAL SE DENOMINARÁ "COMISIÓN ESPECIAL FONDO PLAN MEJOR VIVIR" CUYA FUNCIÓN SERÁ:

- A) ÁREA ADMINISTRATIVA
- -ASESORAR A LOS INTERESADOS.
- -RECEPTAR LAS SOLICITUDES.
- -EVALUAR LAS NECESIDADES.
- -TRANSMITIR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

B) ÁREA TÉCNICA

- -EMITIR OPINIONES SOBRE LOS VALORES CONSIGNADOS POR LOS PETICIONANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y CROQUIS DEL MISMO.
- -VIGILAR Y CONTROLAR LA MARCHA DE LOS TRABAJOS.
- -ANALIZAR COMPARATIVAMENTE LOS MONTOS SOLICITADOS CON LOS EXISTENTES EN PLAZA, EN EL MOMENTO DE PONDERACIÓN.
- -BRINDAR ASESORAMIENTO EN EL CASO DE QUE EL VECINO PETICIONANTE LO REOUIERA.
- TODAS LAS ACTIVIDADES DE ESTA COMISIÓN ESTÁN ENMARCADAS DENTRO DEL ARTICULO Nº 178, INC.3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.
- LA COMISIÓN MENCIONADA ESTARÁ INTEGRADA POR REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS), HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE (UN INTEGRANTE POR LA MAYORÍA Y OTRO POR LA MINORÍA) JUNTA DE COMISIONES VECINALES, Y CUALQUIER OTRO REPRESENTANTE QUE OPORTUNAMENTE SE JUZGUE IDÓNEO.

ARTÍCULO 06: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MENCIONADA EN EL ART.5° DURARAN 1 (UN) AÑO EN SUS FUNCIONES, PUDIENDO LUEGO DE CULMINADO SU MANDATO SER INTEGRANTES DE LA MISMA POR UN NUEVO PERIODO. CONSTITUIDA ÉSTA ELEGIRÁ DE SU SENO UN SECRETARIO QUE SERÁ ENCARGADO DE:

- -CITAR A REUNIONES.
- -COORDINAR LAS MISMAS.
- -FIRMAR LA CORRESPONDENCIA.
- -LLEVAR UN REGISTRO DE LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN QUE DEBEN SER REFRENDADAS EN CADA CASO, POR LOS INTEGRANTES, HACIENDO CONSTATAR CUANDO ELLO OCURRA, LAS AUSENCIAS O DESPACHOS EN DISIDENCIA.
- -DIAGRAMAR LAS TAREAS DEL PERSONAL DISPUESTO EN EL ART. 5°.
- ARTÍCULO 07: A LOS FINES DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTA COMISIÓN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO BRINDARÁ UN ESPACIO FÍSICO PARA LAS REUNIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA MISMA, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES SOCIALES.
- ARTÍCULO 08: LA FUNCIÓN DE LOS/AS TRABAJADORES SOCIALES TENDRÁ COMO OBJETO DESCRIBIR LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DEL PETICIONANTE, ACONSEJANDO A LA "COMISIÓN" Y ELABORANDO UN INFORME QUE SERÁ ANEXADO EN EL EXPEDIENTE EN EVALUACIÓN.
- ARTÍCULO 09: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, UNA VEZ RECIBIDO EL INFORME EVALUATORIO ELEVADO POR LA COMISIÓN, SOLICITARÁ AL ORGANISMO QUE CORRESPONDA EL INFORME RESPECTIVO QUE DETERMINE EL LIBRE DE DEUDA MUNICIPAL DEL BIEN DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA. RECEPCIONADO EL INFORME SE PROCEDERÁ A DICTAR POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL DECRETO DE OTORGAMIENTO CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 10: LOS FONDOS DE CARÁCTER REINTEGRABLES SERÁN DEVUELTOS EN UN MÁXIMO 24 (VEINTICUATRO) CUOTAS MENSUALES, IGUALES Y CONSECUTIVAS. EL NÚMERO DE LAS MISMAS SERÁN DETERMINADAS POR LA COMISIÓN, QUE FIJARÁ, EN CADA CASO, EL MONTO QUE NO PODRÁ EXCEDER EL 20% DE LOS INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR. LAS CUOTAS COMENZARÁN A ABONARSE DESDE EL 1° AL 10° DEL MES SIGUIENTE A LA CERTIFICACIÓN DEL FINAL DE OBRA, NO PUDIENDO ESTA EXCEDER LOS



CIENTO VEINTE (120) DÍAS DE CONSTRUCCIÓN. EL INTERÉS A APLICAR ES EL 12% (DOCE POR CIENTO) ANUAL CON SISTEMA DE AMORTIZACIÓN FRANCÉS.

ARTÍCULO 11: DE LAS CERTIFICACIONES Y DESEMBOLSOS.

LA MUNICIPALIDAD POR INTERMEDIO DEL INFORME SUSCRIPTO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN, EFECTIVIZARA LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES DE LA SIGUIENTE MANERA:

- PRIMERO UN 50 % Y LUEGO EL 50% RESTANTE, CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y AVANCE DE OBRA POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS (COMPRA DE MATERIALES, ETC.). **ARTÍCULO 12:** LOS BENEFICIARIOS, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA CUOTA ESTABLECIDA, PODRÁN REALIZAR AMORTIZACIONES, A LAS QUE SE LES DARÁ EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIAS.

ARTÍCULO 13: EL CERTIFICADO FINAL DE OBRA SERÁ EXTENDIDO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD CABECERA Y POR LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER L'TDA. EN BARKER Y VILLA CACIQUE, UNA VEZ EVALUADOS LOS INFORMES DE LA COMISIÓN.

<u>ARTÍCULO 14:</u> LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS MONTOS REINTEGRABLES, REINGRESARAN A LA CUENTA "FONDO PARA OBRAS DE CONEXIONES DE REDES CLOACALES INTERNAS DOMICILIARIAS –PLAN MEJOR VIVIR", CON EL OBJETO DE FACILITAR NUEVAS OBRAS.

ARTÍCULO 15: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Expedientes ingresados por los distintos bloques. Punto 17, es el Expediente Letra "X" Nº 13/2019. – Proyecto de Ordenanza – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Declarar de Interés Municipal el 140 Aniversario de la Escuela Nº 1 Gral. San Martín.-

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señor Presidente. Escuela Nº 1, escuela de campeones no aceptan nenitos de mamá, decía la canción cuando éramos chicos y bueno los chicos, los estudiantes orgullosos la cantaban, sentido de pertenencia por supuesto que en alumnos, en alumnas, en docentes se iba a transformar en algo importante, en algo trascendental en sus vidas en la conformación de proyectos de vida. Una escuela que como bien decía en los considerandos tiene que ver con la educación de nuestro partido y con los principios de la educación de nuestro partido cuando allá por 1875 arrancaba no en la parte urbana sino en la parte rural la educación, después sí se inauguraba en 1879 ahí por donde está el Fénix club actualmente y como bien decíamos y escuchábamos se llamaba Escuela Elemental de Varones y Niñas con dos directores como Carmelo Álvarez y Rita Bedoya. 140 años de aprendizajes mutuos y ¿por qué mutuos?, porque los alumnos, los docentes, la familia, la comunidad, las instituciones, la política todos aprenden de la mano de la escuela, con distintos niveles de responsabilidad con distintos niveles de participación y a partir de la educación pública gratuita y de calidad que siempre hemos defendido y que siempre ha brindado la Escuela Nº 1 es que todos la abrazamos, es una referencia obligada desde lo geográfico, la típica Escuela Nº 1 que está frente a la plaza principal al lado de la Iglesia frente al club donde se desarrolla y se desarrolló el crecimiento de los pueblos y la vida cotidiana de las personas, una escuela que ha tenido dentro de sus diferentes proyectos educativos la articulación con otras instituciones de todo tipo de la sociedad con otro tipo de escuelas, la integración y haciendo esa integración una parte fundamental de ese proyecto educativo de su propuesta formativa. Quienes convivimos con docentes podemos saber lo que significa el sentido de pertenencia con una escuela pública, con una escuela como la 1 las horas que demanda las docentes por fuera de la escuela en cuanto a la participación a la preparación de sus clases, el amor hacia los chicos, lo que significa el guardapolvo en la escuela pública porque abajo del guardapolvo no importa lo que hay, el guardapolvo iguala y eso hoy es un factor que es como ayer muy importante y que hay que defenderlo. Tengo la suerte que mis hijos concurren a esa escuela con lo cual podemos ver diariamente lo que significa en cuanto a la integración social la posibilidad que brinda la escuela pública que chicos de diferentes realidades sociales puedan encontrar en las aulas la posibilidad de



relacionarse y también que los distintos efectores del Estado que tienen que ver con lo social, que tienen que ver con la educación en otras responsabilidades también como por ejemplo cuando se presentan algún tipo de inconvenientes puedan acercarse a la realidad de ese chico y por qué no a la de la familia para ver qué es lo que está pasado. Escuela que también por supuesto tiene entre sus paredes el desgaste de tantos años, 140 son muchos, lo hemos discutido lo hemos planteado acá y que más allá de las ayudas que se pueden hacer desde un municipio siempre es necesario que al ser una escuela provincial por supuesto nunca faltan los recursos. Así que, cuando pensamos en hacer este reconocimiento para que se declare de Interés Legislativo, para que se declare de Interés Municipal, teniendo en cuenta que seguramente hay un programa de actividades que va a ser desarrollado para reconocer estos 140 años no dudamos que vamos a tener el acompañamiento del resto del Cuerpo de Concejales porque bueno, es una escuela que representa como bien decía el proyecto una parte muy importante de la identidad de nuestro partido, representa el principio la participación y a la responsabilidad de un montón de chicos que después se transformaron en adolescentes, que posteriormente volvieron de diferentes maneras quizás a la escuela, como padres o como trabajadores o como integrantes de una comisión cooperadora que son los que siempre están dispuestos a dar una mano ahí donde muchas veces el Estado no llega o si no igual para complementar lo que falte, así que en estos 140 años les decimos ¡feliz cumpleaños! a la Escuela Nº 1 y esperamos que nos acompañen con el apoyo a este proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Sí perdón, el Concejal quizás se apuró, es un Proyecto de Ordenanza no pidió el tratamiento sobre tablas. Que vamos a aprobarlo antes que sigan con las exposiciones.-----

GUSTAVO LORENZO: Bien, no tengo nada más para decir. Simplemente pedir el tratamiento sobre tablas y listo.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Bueno, hay solicitud de tratamiento sobre tablas. El tratamiento sobre tablas está aprobado por lo tanto ahora pidió la palabra el Concejal Di Croce.-**LEANDRO DI CROCE:** Gracias Señor Presidente. Bueno creo que fue muy claro en los sentimientos hacia la Escuela Nº 1 que muchos compartimos, estimo creo que todos tendrán un recuerdo muy especial cada uno de la escuela que ha concurrido sobre todo a nivel primario en nuestra época que era de primero a séptimo grado, por supuesto nosotros en el caso que comparto que concurrimos a la Escuela Nº 1 y la verdad que concuerdo con todo lo que se dijo de esa escuela, este es un merecido homenaje en esta fecha que está cumpliendo 140 años, porque creo que es una institución ejemplar que tenemos en nuestro distrito, donde conocimos grandes maestras grandes directivos puedo nombrar y no puedo dejar de nombrar a María Ignacia Flores mi maestra de primero a tercer grado que nos tuvo que dejar en tercer grado recuerdo porque cambiaba digamos de trabajo por decirlo así y fue una ruptura muy grande para todos nosotros los que, la verdad que teníamos en ella una referente, a Edith Quiñones también mencionarla a Nelly Andreoli, dos grandes dirigentes de esa escuela, que bueno con muchas de ellas hoy todavía nos encontramos en la calle y hablamos, hablamos de política hablamos de la vida compartimos muchas cosas, son personas que nos han formado que nos han ayudado a pensar nos han abierto un camino en la vida ¿no? y amigos que tenemos desde esa época de la escuela primaria que los conservamos, amigos de toda la vida que uno también va cosechando y que la escuela también es para eso, ese socializar digamos con los compañeros con gente que después uno va a compartir en una comunidad toda una vida, así que es un merecido homenaje a la querida Escuela Nº 1 y por supuesto vamos a dar nuestro voto afirmativo. Gracias Señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Bueno, ¿ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Sí, tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----



HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Bueno ahora sí vamos a poner a votación el proyecto de ordenanza. Quien esté por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: de forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5396/2019

VISTO

QUE LA ESCUELA NRO. 1 GENERAL SAN MARTÍN FUE FUNDADA EL 16 DE MARZO DE 1879

CONSIDERANDO

QUE EN EL PRESENTE AÑO SE CUMPLEN 140 AÑOS DE LA MENCIONADA FECHA.

QUE ENTENDEMOS POR ESCUELA A AQUELLA INSTITUCIÓN QUE SE DEDICA AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ENTRE ALUMNOS Y DOCENTES.

QUE ESCUELA ES UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES EN LA VIDA DE UNA PERSONA, QUIZÁS TAMBIÉN UNA DE LAS PRIMORDIALES LUEGO DE LA FAMILIA, YA QUE EN LA ACTUALIDAD SE SUPONE QUE EL NIÑO SE INTEGRA A ELLA DESDE SUS AÑOS TEMPRANOS PARA FINALIZARLA NORMALMENTE CERCA DE SU ADULTEZ.

QUE LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ COMENZÓ EN 1875 Y NO FUE PRECISAMENTE DENTRO DEL MISMO, SINO EN UN PARAJE "LA VÍBORA" EN CERCANÍAS DE LA ESTANCIA 'EI PORVENIR", ESTANDO A CARGO DE LA ENSEÑANZA DOÑA MÁXIMA VELÁZQUEZ.

QUE CASI SIMULTÁNEAMENTE, AQUÍ EN EL PUEBLO DE JUÁREZ DON DOMINGO FONTANA COMENZABA A ENSEÑAR LOS PRIMEROS SILABEOS EN UNA ESCUELA PARTICULAR QUE FUNCIONABA EN LA CALLE URQUIZA Y OTAMENDI. QUE UN AÑO DESPUÉS, A FINES DE 1876, LA ESCUELA SEGUÍA FUNCIONANDO CON EL MISMO DIRECTOR EN LA INSTRUCCIÓN DE VARONES Y DOÑA MÁXIMA VELÁZQUEZ, QUE SE HABÍA TRASLADADO AL PUEBLO DE JUÁREZ, ACTUABA COMO INSTRUCTORA DE NIÑAS. QUE EN 1877, DEBIDO AL AUMENTO DE POBLACIÓN, LAS AUTORIDADES COMENZARON A PREOCUPARSE POR LA FALTA DE ESCUELAS PÚBLICAS, PARA AUMENTARLAS POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE POR LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR.

QUE YA TRANSCURRIENDO EL AÑO 1878, DONDE, LUEGO DE VARIAS REUNIONES Y MOVIMIENTOS DE LA INCIPIENTE COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DECIDE LA FORMACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR Y POR SU INTERMEDIO LA CREACIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS.

QUE EN UNA REUNIÓN SE EFECTUÓ EL 16 DE OCTUBRE DE 1878 SE CREA LA COMISIÓN, FORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: PRESIDENTE: ADOLFO MARTÍNEZ, JUAN SERRAILLET, ESTEBAN DUHART, QUIEN FUE DESIGNADO SECRETARIO.

QUE DE INMEDIATO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR LE ESCRIBE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PUNTO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO COMUNICÁNDOLE QUE LA ESCUELA NO ESTABA EN CONDICIONES COMO LA LEY LO REQUERÍA EL SEÑOR



SARMIENTO RESPONDE A LA BREVEDAD SOLICITÁNDOLE QUE ERA DE SUMA URGENCIA UN EDIFICIO CON FONDOS DESTINADOS PARA ÚTILES Y QUE SEAN CON EL REQUERIDO DIPLOMA QUIENES FUERAN A DICTAR LAS CLASES, TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS TUVIERON UN RETRASO Y FUE ENTONCES QUE LA ESCUELA FUE INAUGURADA COMO LA PRIMERA ESCUELA PÚBLICA, CREADA EL 16 DE MARZO DE 1879. QUE FUE LA PRIMERA ESCUELA PÚBLICA QUE SE HABILITÓ EN EL DISTRITO, EN ESE PERÍODO ESTUVO DIRIGIDA POR DON CARMELO ÁLVAREZ PARA LOS VARONES Y DOÑA RITA BEDOYA PARA LAS NIÑAS, LOS SUB PRECEPTORES FUERON DOMINGO FONTANA Y MÁXIMA VELÁZOUEZ.

QUE ANTES QUE SE FUNDARA LA ESCUELA MENCIONADA HABÍA DOS ESCUELAS PARTICULARES QUE NO CUMPLÍAN CON REQUISITOS DE INSPECCIÓN, LA ENSEÑANZA ESTABA DIVIDIDA SEGÚN EL GÉNERO VARONES POR UN LADO Y MUJERES POR EL OTRO. QUE EL MOBILIARIO Y ÚTILES COMPRADOS POR LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS SE VALUÓ EN 26.355 PESOS Y SE ALQUILARON, PARA SU FUNCIONAMIENTO LOS LOCALES DE LA ACTUAL AVENIDA LIBERTAD ENTRE SAN MARTÍN Y LAVALLE (CONTIGUO AL ACTUAL FÉNIX CLUB). QUE ENTONCES ERAN LLAMADAS ESCUELAS ELEMENTAL DE VARONES Y DE NIÑAS RESPECTIVAMENTE.

QUE ES EN EL AÑO 1881, SEGÚN LOS ARCHIVOS, QUE PASA A DENOMINARSE ESCUELA $\mathbb{N}^{0}1$

QUE LA ESCUELA NRO.1 GENERAL SAN MARTÍN ES UN ESPACIO DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS, DE DERECHOS, DE SUBJETIVIDAD E IDENTIDAD. QUE OFRECE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A LOS ESTUDIANTES CON LA POSIBILIDAD DE ELABORAR JUICIOS CRÍTICOS SOBRE LO QUE PASA EN LA SOCIEDAD, DE GENERAR UN VÍNCULO CON EL CONOCIMIENTO QUE PERMITA INTERPRETAR LA REALIDAD DE UNA MANERA QUE SUPERE A LA OPINIÓN Y AL SENTIDO COMÚN.

QUE LA ESCUELA PÚBLICA ES LA BÚSQUEDA DE UNA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE SE PUEDE VINCULAR DE MANERA POTENTE CON EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA, QUE PUEDE ESTABLECER LAZOS DE SOLIDARIDAD, QUE SE INTERESA POR LOS PROBLEMAS PÚBLICOS, QUE PARTICIPA COMPROMETIDAMENTE EN SU RESOLUCIÓN.

QUE A LO LARGO DE SU HISTORIA, LA ESCUELA 1 HA BRINDADO ENSEÑANZA PÚBLICA Y GRATUITA COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA QUE LA EDUCACIÓN SIGA SIENDO UN DERECHO GARANTIZADO POR LA COMUNIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DE SU FINANCIACIÓN PÚBLICA, Y NO SE CONVIERTA EN UNA "OPORTUNIDAD" O UNA "INVERSIÓN" PARTICULAR QUIENES PUEDAN PAGÁRSELA, CON VISTAS A CONSEGUIR UNA POSIBLE VENTAJA COMPETITIVA EN SU FUTURO LABORAL.

QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEBE ENTENDERSE TAMBIÉN: COMO DERECHO DE TODO EL ALUMNADO A APRENDER CON ÉXITO, AL MARGEN DE SU ORIGEN O CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES O DE ÍNDOLE PERSONAL.

QUE A TRAVÉS DE LOS AÑOS, INNUMERABLES ALUMNOS Y ALUMNAS HAN PASADO POR SUS AULAS, CONVIRTIÉNDOSE EN ADULTOS EN FORMA POSTERIOR, REGRESANDO COMO DOCENTES O PADRES DE NUEVOS ESTUDIANTES.

QUE " LA ESCUELA 1" TIENE ENTRE SUS PAREDES Y AULAS, UNA PARTE INMENSA DE LA HISTORIA DE NUESTRO PARTIDO, ATESORANDO, RECUERDOS, Y SENTIMIENTOS QUE QUEDARON GRABADOS A FUEGO POR QUIENES POR ALLÍ PASARON.

QUE CUMPLIR 140 AÑOS ES MOTIVO MÁS QUE SUFICIENTES PARA PODER REALIZAR ESTE RECONOCIMIENTO EN FORMA DEL PRESENTE PROYECTO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A



ARTÍCULO 1°: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y LEGISLATIVO EL CUMPLIMIENTO DE 140 AÑOS DE LA ESCUELA NRO. 1 GENERAL SAN MARTÍN, LA CUAL FUE FUNDADA EL 16 DE MARZO DE 1879.

ARTÍCULO 02: ENTRÉGUESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA NRO.1 GENERAL SAN MARTIN DE NUESTRO DISTRITO

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno el Domingo en la Sesión Extraordinaria que tuvimos por el 24 de Marzo un poquito mientras trataba de manifestar lo que pensaba me mostré, creo que bastante sorprendido porque si bien en un 90% podríamos decir que la Diputada Carrió no sorprende ni con sus exabruptos ni con la violencia ni con la subestimación permanente que hace del resto de sus pares incluso los de su propia fuerza, los que estamos como adversarios políticos quizás estamos acostumbrados a esta clase de situaciones, pero la verdad que la semana pasada creo que ha cruzado límites que desde el `83 hasta acá, quizá me falte conocimiento de historia pero creo que no se habían cruzado nunca pero que evidentemente no descubrimos nada tampoco, uno puede hoy a través de las redes sociales de los diferentes medios de comunicación saber qué pensaban algunos que la conocían bien a la Señora Carrió y un ejemplo claro es lo que pensaba Raúl Alfonsín sobre la Diputada Carrió vale la pena recordarlo, ¿saben que decía?, "la doctora Carrió es enemiga de la Unión Cívica Radical, de lo peor que se le pueda pedir a cualquiera en cuanto a enemiga porque es una hipócrita, además de que le falta estabilidad emocional ella es la vieja política" lo decía Raúl Alfonsín, evidentemente y esto sí es una apreciación personal Alfonsín ha pasado a ser para algunos quizás una especie de estampita a la cual se la mira pero no se la escucha, insisto aún a pesar de que sus palabras están para verlas, sus acciones están para verlas y digo no sorprende las acciones de ésta Diputada porque tampoco sorprende su accionar, faltó 75 veces el año pasado tuvo el 71% de inasistencias aún así no pudo tampoco la mencionada Diputada de ser su propio récord, en 2016 había faltado el 80% de las Sesiones ¡bien! y no nos sorprende como decía ni la violencia ni los exabruptos porque ha estado permanentemente contra de una gran parte de la sociedad, votó por ejemplo en contra del matrimonio igualitario, se ha ausentado en innumerables votaciones que han sido transcendentales para la vida democrática de la República Argentina, podemos nombrar no sólo papel prensa, la ley de identidad de género, la ley del peón rural, la ley de tierras, la estatización de YPF, por supuesto ha votado en contra de lo que son las limitaciones de tarifas o la reforma previsional de los jubilados, pero aún así siempre aparece dispuesta a traspasar sus propios límites una Diputada elegida por el pueblo legítimamente elegida por una parte del pueblo y legítimamente no elegida por otra parte del pueblo, porque cuando uno es Legislador en la instancia que sea como siempre decimos tiene que representar a la totalidad, no al partido político simplemente que lo puso en ese lugar, pero no podía dejar de pensar igual que triste que es que en la misma semana del 24 de Marzo alguien que está ocupando un lugar de la democracia, con lo que costó la democracia que vuelva a regir en este país, una democracia que había transformado en un libro de cuentos a la Constitución, que había anulado las Cámaras de Senadores, de Diputados, las Concejalías, bueno alguien que lo eligen justamente para cuidarla se permita tan impunemente y tan libremente decir que si quiere puede hacerle un golpe de Estado al Presidente -que es de su misma fuerza política- en dos días y lo hace en un canal de aire de



televisión en un horario donde está, ¡no sé imposible medir cuánto, cuánta gente había mirando! y que además se siente tan impune que evidentemente cree que tiene la posibilidad, ésta Legisladora Nacional cofundadora de Cambiemos, ex candidata a Presidente, actual Diputada, a decirle a un Juez Federal de la Nación que "está muerto, que lo único que falta es que entre a un depósito", la verdad que estamos cumpliendo 36 años de la democracia y parece que en vez de la vuelta de la democracia por supuesto, que en vez de evolucionar estamos involucionando. Yo espero que ante una situación de ésta, tan clara tan concreta los Concejales de Cambiemos de este Cuerpo nos acompañen y hemos hablado muchas veces en este recinto sobre los proyectos de repudio y hacía rato que no hacíamos ningún tipo de repudio a nada, ¿por qué?, porque claramente coincidíamos en que hay límites que no se traspasan y que cuando esos límites se traspasan hay que ser claros y hay que ser contundentes y las expresiones no pueden ser libradas al azar ni dejadas de lado, nosotros repudiamos absolutamente las palabras de la Legisladora. Y nos preocupa fuertemente también en esta independencia de poderes que aparentemente también está bastante deteriorada, la intromisión del Poder Ejecutivo Nacional pidiéndole al Ministro de Justicia y Derechos Humanos Germán Garavano que por medio de su representante en el Consejo de la Magistratura desplace a un Juez Federal en medio de una investigación, usted es abogado Señor Presidente y creo que va a ser claro porque también en todas las situaciones, en todos los proyectos, en todas las ocasiones que hemos tenido que hablar sobre afrentas a la institucionalidad, sobre afrentas a la democracia se ha manifestado de esa forma, por eso creo que usted lo va a acompañar, quizás no todos porque todos tenemos visiones distintas de la democracia, por distintas cuestiones hemos tenido una vez más bancas vacías durante el 24 de Marzo, no son los primeros años, lamentablemente creo que evidentemente no logramos concientizarnos todavía sobre lo que ha significado ese período en la historia de nuestro país, en el presente de nuestro país y en lo fundamental que es comprenderlo, asimilarlo para poder planificar y pensar la democracia que tenemos que construir, fortalecer y mejorar día a día, por eso esperamos que nos acompañen con este proyecto. Gracias,------

<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> Concejal Corro le voy a pedir que se acerque a la Presidencia.-----

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Tiene la palabra el Concejal Camio.-----JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Este tipo de proyectos como decía el Concejal que hace tiempo que no estábamos tratando en este Cuerpo que son los repudios a expresiones de una dirigente que no tengo muchas ganas tampoco de nombrarla, me parece que es amplificar un tema en que algunos estarán de acuerdo en sus formas otros no estaremos de acuerdo pero, ha dicho lo que ha dicho, ha sido su estilo es su estilo, no sé si nos quiere mucho eso también es cierto, pero la verdad que a veces yo noto que en las fundamentaciones de este tipo de proyectos se mezclan las cosas y tomamos en cuenta solamente lo que está pasando acá lo que ha pasado y uno, cuando yo escuchaba recién y algo que había leído también en el proyecto presentado veo que algunas cosas cambian, hoy tenemos una preocupación por la institucionalidad que me parece importante, que es bueno, porque la verdad esta supuesta injerencia del poder político al poder judicial no es nuevo, si es que se quiere mantener una forma de ver las cosas y la verdad que no es bueno y uno mira un poquito para atrás, no vamos a hacer historia mucho es historia reciente decir que un Presidente, un Poder Ejecutivo interfiere en el Poder Judicial, yo hacía memoria recién no hace mucho, cuando lo encontraron muerto al Fiscal Nisman había un Secretario de Defensa de un poder político, nunca dieron explicaciones nadie les pidió explicaciones desde este Concejo Deliberante y tampoco repudiamos ese hecho nunca se supo que estuvo haciendo, más injerencia que eso pero bueno, por eso digo que es importante que las cosas ahora sí nos estén preocupando lo que está dado lo que es la institucionalidad y hablando de los repudios, de los derechos humanos, del 24 de Marzo, también nosotros quisimos marcar en su momento alguna diferenciación como fue y cómo está relacionado en los fundamentos y en los argumentos que se expresaron en este momento, en su momento la ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner designó un genocida al frente del Ejército Nacional que hoy está preso, nadie se acuerda de él pero está preso, no es considerado tampoco por los mismos que lo llevaron un preso político, él está preso, presentamos un repudio acá un proyecto de comunicación para repudiar esa designación, no tuvimos el acompañamiento, mire Señora Presidente que eso es tener la vara baja, bajita, había que saltarla, nadie se atrevió no sé por qué nadie se atrevió, nadie se atrevió a repudiar



HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno estoy de acuerdo con sus palabras a veces se sufren problemas de amnesia selectiva por eso digo, sería muy bueno que se metiera en you tube y pudiera ver las palabras de Alfonsín, escúchelo, digo hablaba de un montón de cosas si quiere se las leo de vuelta, no es necesario, "la doctora Carrió es enemiga de la Unión Cívica Radical de lo peor que se pueda pedir en cuanto a enemiga porque es hipócrita además que le falta estabilidad emocional ella es la vieja política". Usted recién acaba de decir que no van a acompañar este proyecto y la verdad que no acompañarlo quiere decir que evidentemente no está dispuesto ni usted ni el bloque a repudiar las palabras de la mencionada Diputada y si uno no está de acuerdo quiere decir que está evidentemente de acuerdo porque esto, en el medio o se abstiene o se vota a favor o se vota en contra y acá dice claramente: El Concejo Deliberante de Benito Juárez repudia las amenazas que la Diputada Nacional que le dijo a un Juez Federal de la Nación "la justicia los va a aniquilar, ya están muertos sólo falta el final que entren en un depósito", que también dijo "yo puedo hacerle un golpe de Estado al Presidente en dos días" y la verdad, que como siempre por supuesto somos libres de elegir nuestras acciones y nuestras decisiones, ¡que Concejales de la democracia estén de acuerdo con esto, que no lo repudian, porque no lo repudian, porque no lo repudian porque no están dispuestos a que su mano quede levantada marcando el desacuerdo con esto, la verdad que llama mucho la atención! En esta lógica que les gusta tener evidentemente donde viven también hablando del pasado porque no se pueden hacer cargo del presente y porque particularmente hace tres años y medio que no lo pueden ni resolver ni mejorar, solamente lo han empeorado, vuelven sobre situaciones pasadas incluso en este recinto, nosotros cuando tenemos que criticar por ejemplo como lo hemos hecho la semana pasada, la Sesión pasada perdón cuando ha salido el proyecto del Banco Provincia, cuando se hablaba del Directorio del Banco Provincia y había representantes del Frente para la Victoria dijimos "a nosotros no nos importa si estamos en desacuerdo, estamos en desacuerdo y lo manifestamos", así que Señor Presidente nosotros ni mezclamos las cosas ni nos confundimos ni tenemos memoria selectiva, hoy estamos acá como Cuerpo de Concejales y nosotros particularmente como este bloque que conformamos del Frente para la Victoria-PJ y la agrupación a la cual represento también para decir que nos parece una barbaridad que a 36 años de la recuperación de la democracia una Diputada Nacional que puede ejercer su cargo gracias a que el voto popular la puso ahí, se permita impunemente y ante la pasividad de sus propios compañeros, es una palabra demasiado grande, de sus propios partidarios que tienen funciones públicas también delegadas por el pueblo convalidarlo, para nosotros nos parece una barbaridad, pero como todo es cuestión de elegir y hacemos cargo de las decisiones. Nada más Señor Presidente.-----



la historia reciente de los últimos 12 años, división de poderes, mencionando como que estos dichos estarían digamos yendo en contramano de lo que es la división de poderes, de las instituciones, que estarían en contra de los preceptos democráticos, vuelvo a decir declaraciones que tal vez no son las más felices, pero decir esto livianamente, livianamente cuando tuvieron 12 años a un Juez como Oyarbide que fue una vergüenza nacional, que el kirchnerismo mantuvo para que zafen de causas penales todos los funcionarios kirchneristas involucrados en casos de corrupción. Haber tenido la parcialidad dentro de la justicia lo que se llamó "justicia legítima" ustedes recordarán, muchos sabrán lo que fue justicia legítima ¿no?, una porción de la justicia ideologizada tendiente también a relativizar los casos de corrupción del gobierno kirchnerista, entonces que ahora desde el kirchnerismo nos quieran venir a hablar de división de poderes por lo pronto me parece extraño ¿no? y usted lo mencionó Señor Presidente, cuando tuvieron el peor magnicidio de la etapa moderna de la democracia que fue el asesinato del doctor Nisman de un Fiscal de la Nación. Un fiscal de la Nación que lo matan un día antes de concurrir a la Cámara de Diputados a exponer todo un trabajo de años que tenía que ver con la denuncia a la Señora Fernández de Kirchner por nada menos que encubrimiento, encubrimiento de los atentados de la AMIA en ese famoso pacto con Irán, pacto de impunidad, un día antes de exponer su denuncia aparece suicidado, por decirlo de alguna forma, en su departamento entonces que vengan a hablar por los dichos de la doctora Carrió, que ahora tienen miedo por la división de poderes que tienen miedo por las instituciones la verdad que yo revisaría un poquito ¿no? los antecedentes, que es lo que han defendido o que es lo que han tenido una actitud de omisión porque nunca los vimos quejándose por estas cosas ni saliendo a marchar por estas cosas cuando la democracia en un magnicidio sí está en peligro, ahí sí que está en peligro la democracia y nunca los vimos repudiando estas cosas, así que salir a repudiar dichos de una Diputada que dice que los va a ver a todos presos ¿eso es un repudio?, ¿eso les parece que es defender la democracia?, o hubiera sido mucho mejor salir a defenderla cuando realmente estaba o estuvo en peligro y después podemos mencionar muchísimos casos ¿no?, digamos ejemplificando lo que fue la falta de división de poderes y lo siguen pensando, hace poquito la semana pasada escuchábamos el Intendente de San Antonio de Areco creo Carmen de Areco creo que es, también kirchnerista diciendo que, hablándole a su militancia que tenían que volver para tratar de meter la mayor cantidad de militantes posibles a la justicia y poblar la Corte Suprema de militantes kirchneristas, esos son los personajes que creen en la división de poderes, por eso la verdad querer venir a ponernos en este papel de decir si votamos en contra de las declaraciones de la doctora Carrió poniendo a prueba si estamos a favor o no de la democracia me parece que hay que ver un poquito de dónde venimos primero para querer ponernos a nosotros en esa encerrona. Yo creo que se mezcló mucho también en este tema, la defensa de la democracia, el hecho del 24 de Marzo que recién se habló también de lo que fue la conmemoración, de honrar a la democracia, de honrar a la democracia ¿no? y yo creo que honrar a la democracia primeramente es cuando tenemos ejercicio del poder es estar en contra de la corrupción y recordemos que todo esto que se habló acá de las supuestas declaraciones en contra de un Juez, lo que se está tratando en definitiva son la causa de los cuadernos, ¡la causa de los cuadernos!, yo iba por la ruta -ruta 3- el otro día y veía que se empezó a hacer la autopista y pensaba toda esta obra pública que arrancó ahora es un 40% más barata que la que se hacía en la época del kirchnerismo con la inflación y con todo es un 40% más barata ¿por qué?, porque no hay retornos porque no hay corrupción en la obra pública y este tema que salió por el famoso Juez Ramos Padilla y todo, todos sabemos que es una causa en la cual lo que se está tratando de hacer es tirar la pelota para el costado para sacarse el lazo de encima en la ruta del dinero K, ¿qué es la ruta del dinero K?, la famosa causa por la corrupción en la obra pública en los 12 años del kirchnerismo, entonces cuando hablamos de que hay que honrar la democracia pensando... primero para honrar la democracia cuando están en la función pública sobre todo en los escalones más altos hay que cuidar el dinero público, primero hay que estar en contra de la corrupción. Así que por supuesto nosotros vamos a votar en contra de esto que no, no tiene nada que ver con la defensa ni de los preceptos democráticos ni la división de poderes ni nada que se le parece. Gracias Señor Presidente.-----

<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> Tiene la palabra la Concejal Corro.-----<u>DANIELA CORRO:</u> Gracias Señor Presidente. Bueno yo voy a dar mi opinión desde mi banca, nunca voy a coincidir con el Concejal preopinante en un montón de cuestiones así que no vamos a entrar en



terrenos estériles, me parece que desde el lugar de cada uno lo que tenemos que tratar acá es de construir ¿no? y de alguna forma cuando leí este proyecto presentado por mi compañero obviamente no coincido con las declaraciones de ésta Señora Diputada, creo que muchos de nosotros no coincidimos, uno realmente intenta creer que bueno que ha tenido un momento de deslucidez o que se ha confundido que tal vez esté pasando por un momento de salud complicado porque la verdad que en estos tiempos escuchar ese tipo de cosas ¡no es normal, no es lógico! y a mi criterio y en eso coincido con el Concejal Lorenzo tampoco es muy democrático pero bueno, es una opinión personal como bien se dijo acá y es mi opinión desde mi banca, lo que sí consideré importante resaltar y en eso por ahí usted que es una persona del derecho va a coincidir conmigo, es la importancia de resaltar la no convalidación institucional de los actos que se hagan en contra de la división de poderes pero no de éste gobierno, de cualquier gobierno ¿no?, los que honramos la Constitución Nacional los que creemos tal vez hoy inocentemente en una democracia real siempre lo vamos a repudiar ¿no? en nuestro sistema democrático el rasgo esencial de este Estado constitucional es la limitación y el control del poder a través del mecanismo de división de poderes, través de este sistema de contrapesos que hace que un órgano pueda hacer de una manera una especie de control de otro y el objetivo es garantizar los derechos constitucionales de los habitantes de esta Nación, entonces a mi criterio e insisto desde mi banca todo lo que sea en pos de garantizar esos derechos de los argentinos es importante, no podemos desconocer la realidad y tenemos que reconocer que el Poder Ejecutivo tiene siempre mayor fortaleza por los demás poderes, no por un imperio de la Carta Magna en su artículo 104 no nos vamos a ir a lo técnico sino por un propio peso de la circunstancia porque es así, porque lo sabemos todos lo reconocemos eso no quiere decir que no podamos manifestar nuestra preocupación cuando abiertamente un poder, insisto peligrosamente contra las libertades de los argentinos, hace ejercicio de facultades que no le son propias, ¡por lo menos no en éste nuestro sistema democrático! Gracias Señor Presidente.----

PUESTA A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL SUBLOQUE DE LA AGRUPACIÓN NUNCA MENOS BLOQUE DEL CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ – REPUDIO POR LA AMENAZAS DE MUERTE DE LA DIPUTADA ELISA CARRIÓ ENTRE OTROS AL JUEZ FEDERAL DE DOLORES DR. ALEJO RAMOS PADILLA; Y PREOCUPACIÓN POR EL AVANCE E INTROMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL SOBRE EL PODER JUDICIAL Y LA INDEPENDENCIA DE PODERES.-CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR MAYORÍA, 7 VOTOS DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ; 6 VOTOS DEL BLOQUE CAMBIEMOS ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 02/2019.-

VISTO

QUE LAS PALABRAS DE LA DIPUTADA NACIONAL POR CAMBIEMOS ELISA CARRIO QUIEN DIJO "LA JUSTICIA LOS VA A ANIQUILAR, O ÉSTA O LA DE DIOS, YA ESTÁN MUERTOS. SOLO FALTA EL FINAL, QUE ENTREN EN UN DEPÓSITO. ESTÁN MUERTOS HACE MUCHO TIEMPO" HACIENDO REFERENCIA ENTRE OTROS AL JUEZ FEDERAL DE DOLORES DR. ALEJO RAMOS PADILLA



CONSIDERANDO

QUE LA MENCIONADA LEGISLADORA TAMBIÉN HABÍA DICHO "A ECHEGARAY Y A ANÍBAL FERNÁNDEZ Y A TODOS LOS DE LA CÁMPORA, INCLUIDO EL JUEZ RAMOS MEJÍA (POR RAMOS PADILLA) Y QUIEN LO PROTEGE EN LA CORTE, A TODOS ESOS DELINCUENTES LOS VOY A VER PRESOS"

QUE EL CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, SANCIONA CON PRISIÓN A QUIEN AMENAZA TAN GRAVEMENTE Y CAUSA SEMEJANTE ALARMA.

QUE LAS DECLARACIONES DE LA DIPUTADA SE DAN EN MEDIO DE VERSIONES QUE EL FISCAL STORNELLI SERÍA DESPLAZADO DE LA CAUSA DE LOS CUADERNOS POR LOS ELEMENTOS COMPROMETEDORES EN SU CONTRA QUE HAY EN LA INVESTIGACIÓN DEL JUEZ RAMOS PADILLA.

QUE LA DIPUTADA CARIÓ MANDÓ UNA CARTA AL PROCURADOR INTERINO CASAL PARA ADVERTIRLE QUE SERÍA DE UNA "SUMA GRAVEDAD INSTITUCIONAL" QUA DESPLACE AL MENCIONADO FISCAL.

QUE LAS AMENAZAS DE LA DIPUTADA SE DAN EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL JUEZ ALEJO RAMOS PADILLA ANTE LA COMISIÓN BICAMERAL DEL CONGRESO ENCARGADA DEL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA, SOBRE LA CAUSA QUE INVESTIGA UN PRESUNTO APARATO DE ESPIONAJE SOBRE POLÍTICOS Y PERIODISTAS.

QUE SE TRATA DE LA CAUSA QUE SE INICIÓ A PARTIR DE LA DENUNCIA DEL EMPRESARIO AGROPECUARIO PEDRO ETCHEBEST CONTRA EL FALSO ABOGADO MARCELO D' ALESSIO POR UNA SUPUESTA EXTORSIÓN INVOCANDO EL NOMBRE DEL FISCAL FEDERAL CARLOS STORNELLI Y QUE DERIVÓ, SEGÚN RAMOS PADILLA, EN LA INVESTIGACIÓN DE UN CASO DE ESPIONAJE A GRAN ESCALA.

QUE EL GOBIERNO NACIONAL PRESUNTAMENTE CADA VEZ MÁS COMPROMETIDO POR LA INVESTIGACIÓN DE LA RED DE ESPIONAJE Y EXTORSIÓN POLÍTICA, MEDIÁTICA Y JUDICIAL, DECIDIÓ CORTAR DE RAÍZ EL PROCESO QUE INVOLUCRARÍA MUCHOS DE SUS PRINCIPALES OPERADORES, INTERFIRIENDO ASÍ EN LA INDEPENDENCIA DE PODERES.

QUE SEGÚN SE CONOCIÓ, EN LOS ALLANAMIENTOS Y LA INVESTIGACIÓN SOBRE D'ALESSIO, PUDIERON, ENCONTRARSE VARIAS PRUEBAS DE PRESUNTOS VÍNCULOS TANTO CON LA MINISTRA DE SEGURIDAD, PATRICIA BULLRICH, ASÍ COMO CON LA SOCIA FUNDADORA DE CAMBIEMOS, ELISA CARRIÓ Y SU PRINCIPAL ESPADA EN EL PODER JUDICIAL, LA DIPUTADA PAULA OLIVETO.

QUE TAMBIÉN HAY EVIDENCIA DE FLUIDOS CONTACTOS CON INTEGRANTES DE LA AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA Y CON PERIODISTAS DE MEDIOS AFINES AL GOBIERNO NACIONAL.

QUE SEGÚN TRASCENDIÓ EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN DR. GERMÁN GARAVANO, ENVIÓ UNA NOTA AL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO EN EL CONCEJO DE LA MAGISTRATURA, JUAN BAUFISTA MAHIQUES, A LOS FINES DE DENUNCIAR Y PROMOVER LA REMOCIÓN DEL JUEZ FEDERAL DE DOLORES, DR. ALEJO RAMOS PADILLA, POR SU ACTUACIÓN EN LA CAUSA " DALESSIO, MARCELO SEBASTIÁN S/ ASOCIACIÓN ILÍCITA Y OTRO"

QUE RESULTA LLAMATIVA LA INTROMISIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS TANTO EN LA ACTIVIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO DEL PROPIO JUEZ, LO QUE REQUIERE UNA EXPLICACIÓN ANTE LA MENCIONADA CÁMARA, PARA SABER LOS MOTIVOS Y LA INTENCIONALIDAD QUE GUÍAN AL MINISTRO.

QUE ES IMPORTANTE Y NECESARIO AGREGAR QUE LA DIPUTADA CARRIÓ TAMBIÉN DIJO EN UN MEDIO TELEVISIVO EL DÍA 21 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO: "YO PUEDO HACERLE UN GOLPE DE ESTADO AL PRESIDENTE EN DOS DÍAS"



QUE ESTAS DESAFORTUNADAS DECLARACIONES SON REALIZADAS EN EL MES DE LA MEMORIA, A POCOS DÍAS DEL 24 DE MARZO.

QUE CADA 24 DE MARZO SIMBOLIZA SIN DUDAS LA ETAPA MÁS OSCURA Y DOLOROSA DE NUESTRA HISTORIA.

QUE A 43 AÑOS DEL GOLPE MÁS FEROZ A LA DEMOCRACIA, DE UN PROCESO SISTEMÁTICO QUE SE LLEVÓ MILES DE VIDAS BUSCANDO IMPONER UN PLAN ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL DE HAMBRE Y EXCLUSIÓN EN EL CUAL DEJÓ DE REGIR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, O SEA, LA LEY DE LEYES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, QUEDANDO LOS CIUDADANOS SUBORDINADOS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LOS MILITARES QUIENES EJERCIENDO EL TERRORISMO DE ESTADO BAJO LA VIOLENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS EJERCIERON UNA CONSTANTE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMETIENDO LOS MÁS TERRIBLES CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD.

QUE A PARTIR DE 1983 EL PUEBLO ARGENTINO RECUPERÓ LA DEMOCRACIA COMO EL TESORO MÁS PRECIADO DE TODA SOCIEDAD, QUEDANDO INSTALADAS PARA SIEMPRE FRES PALABRAS, MEMORIA VERDAD - JUSTICIA.

QUE NOS VEMOS EN LA OBLIGACIÓN DE PREGUNTARNOS COMO UNA LEGISLADORA DE LA DEMOCRACIA SE PERMITE REALIZAR SEMEJANTES AMENAZAS A UN JUEZ FEDERAL E INCLUSO AL MISMO PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA.

QUE ES INADMISIBLE ACEPTAR LAS MENCIONADAS AFIRMACIONES DE UNA REPRESENTANTE DEL PUEBLO, ELEGIDA POR EL VOTO POPULAR, EL MISMO VOTO QUE SE LLEVARON PUESTO JUNTO CON LA DEMOCRACIA, LOS BEBÉS EN CAUTIVERIO, LAS VIOLACIONES, TORTURAS Y LOS 30.000 COMPAÑEROS DETENIDOS DESAPARECIDOS.

QUE ANTE LA IMPUNIDAD DE SEMEJANTE AFRENTA ES NECESARIO DECLARAR EL MÁS ABSOLUTO REPUDIO POR LAS AMENAZAS DE LA DIPUTADA CARRIÓ Y LA PREOCUPACIÓN POR LA AVANZADA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL SOBRE EL PODER JUDICIAL Y LA INDEPENDENCIA DE PODERES.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU MÁS ABSOLUTO REPUDIO POR LAS AMENAZAS PROFERIDAS POR LA DIPUTADA NACIONAL DE CAMBIEMOS ELISA CARRIÓ QUIEN MANIFESTÓ "LA JUSTICIA LOS VA A ANIQUILAR, O ÉSTA O LA DE DIOS, YA ESTA MUERTOS. SOLO EL FINAL, QUE ENTREN EN UN DEPÓSITO. ESTÁN MUERTOS HACE MUCHO TIEMPO" HACIENDO REFERENCIA, ENTRE OTROS AL JUEZ FEDERAL DE DOLORES DR. ALEJO RAMOS PADILLA"

ARTÍCULO 2°: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU MÁS ABSOLUTO REPUDIO POR LAS AMENAZAS PROFERIDAS POR LA DIPUTADA NACIONAL DE CAMBIEMOS ELISA CARRIO AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENF.NA MAURICIO AL AFIRMAR "YO PUEDO HACERLE UN GOLPE DE ESTADO AL PRESIDENTE EN DOS DÍAS"

ARTÍCULO 3°: EL HONORABLE CONCEJO DEÑLIBERANTE DE BENITO JUÁREZ MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA AVANZADA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL SOBRE EL PODER JUDICIAL Y LA INDEPENDENCIA DE PODERES EN LA FIGURA DEL DR. GERMÁN GARAVANO, QUIEN ENVIÓ UNA NOTA AL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO EN EL CONCEJO DE LA MAGISTRATURA, JUAN BAUTISTA MAHIQUES, A LOS FINES DE DENUNCIAR Y PROMOVER LA REMOCIÓN DEL JUEZ FEDERAL DE DOLORES, DR. ALEJO RAMOS PADILLA, POR SU ACTUACIÓN EN LA CAUSA "DALESSIO, MARCELO SEBASTIÁN S/ ASOCIACIÓN ILÍCITA Y OTRO".

ARTÍCULO 4: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LOS DISTINTOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, COMO ASÍ TAMBIÉN A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA NACIÓN ARGENTINA.

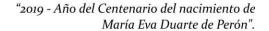
ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Bueno, vamos a reanudar con el punto 20. Expediente Letra "X" Nº 18/2019.- Proyecto de Resolución – Bloque Cambiemos – Construcción de una rampa frente al Banco Provincia.-----SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Resolución.-----HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----JUAN CAMIO: Gracias Señor Presidente. Sí, sabiendo que este tema es de incumbencia exclusiva de la municipalidad y que nos llegó la inquietud de Despertares para que se construya una rampa de acceso frente al Banco Provincia en este momento que se están construyendo las veredas nuevas sabiendo que Juárez, la sociedad juarense tiene hoy una integración muy importante para todas las personas con discapacidad fruto justamente de esta institución que tiene más de 20 años así que y sabiendo que hoy hay una barrera física que imposibilita o que genera problemas para poder hacer el ingreso al banco es que estamos solicitando al bloque, al otro bloque que nos acompañe en esta iniciativa de que se construya una rampa de acceso frente a la institución bancaria. Nada más Señor Presidente.-----HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señor Presidente. Nuestro bloque va a acompañar este proyecto de resolución creo que cada vez que hemos tratado este tipo de cuestiones de lo que es inclusión, accesibilidad, igualdad de oportunidades siempre hemos estado acompañando e incluso hemos presentado iniciativas y proyectos desde nuestro bloque para generar espacios de recreación que sean integradores como por ejemplo los juegos que se han incluido en las distintas plazas de nuestra ciudad que son espacios integradores ; no? Lo que por ahí nos surge la verdad que es una obra de una magnitud realmente muy grande, ya lo hablamos la otra Sesión, yo no intento retrotraer ese debate ni mucho menos, simplemente uno piensa que en una obra de más de 28 millones de pesos debería estar contemplada la construcción mínimamente de una rampa para acceso para personas con capacidades diferentes en una vereda, a no ser que alguno de los Concejales de Cambiemos haya tenido acceso al proyecto y haya visto que no está contemplada la rampa bueno el municipio igualmente la va a hacer, ahora si nos ponemos a pensar, no sólo nosotros cualquier ciudadano de Benito Juárez, que hay una obra de más de 28 millones de pesos y estamos pidiéndole al municipio que haga una rampa ¡hace un poquito de ruido! pero bueno lo vamos a aprobar, de todas maneras me voy a encargar de transmitirle a la gente de Obras Públicas que se comunique con quien está a cargo de la obra y le pregunte, a no ser que alguno por ahí de ustedes sepa si no está incluido en el proyecto que le pregunte si está incluido para que el municipio no tenga que no solamente erogar dinero sino ocupar personal para hacer algo que quizás ya esté previsto en la misma obra, porque como vemos están rompiendo toda la vereda casualmente el otro día se me ocurría yo digo van a hacer alguna rampa que hoy en día no existe desde la calle hacia la vereda, así que solamente para hacer esa acotación lógicamente nosotros vamos a acompañar si el banco no previó dentro de los 28 millones de pesos hacer una rampa, la hará el municipio. HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----JUAN CAMIO: Gracias Señor Presidente. Sí nosotros no tenemos acceso al expediente como dice el Concejal, al proyecto. Lo que sí sabemos que esto es como lo dije es incumbencia del municipio, cualquier particular o cualquier obra no puede hacer una rampa sin previa autorización del municipio que es lo que estamos pidiendo en este pedido de resolución. Así que, sencillo, como este tipo de proyectos que vamos al grano y que decimos queremos que se construya la rampa de acceso al Banco Provincia. Nada más Señor Presidente.-----HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Bueno, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner...sí tiene la palabra el Concejal Martín Ledezma.-----MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señor Presidente. Creo que el arquitecto, el estudio de arquitectura que asesora al Banco Provincia no es cualquier particular por lo tanto sabe que está refaccionando un edificio público, gastando fortunas en refaccionar ese edificio público, en la tarde noche de ayer comenzaron la

reconstrucción de la vereda, todos los que anduvimos por la zona o fuimos al banco o pasamos por el banco durante el día de hoy vimos que se había comenzado con esa obra por lo tanto considero que





<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> Bueno, ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo Primero: aprobado por unanimidad. Artículo segundo: de forma.------

RESOLUCIÓN Nº 828/2019

VISTO

QUE DESDE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTE MUNICIPIO SE PROMUEVE LA ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD QUE FOMENTAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE TODOS LOS VECINOS.

QUE EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ES JUNTAMENTE CON EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA LAS DOS INSTITUCIONES BANCARIAS OFICIALES DONDE CONCURREN LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS JUBILADAS O QUE COBRAN PENSIONES POR DISCAPACIDAD.

CONSIDERANDO

QUE LA SUCURSAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE ENCUENTRA EN UN PERÍODO DE REFORMAS ENTRE LAS QUE SE INCLUYE NUEVAS VEREDAS.

QUE LA ALTURA DEL CORDÓN FRENTE A LA INSTITUCIÓN BANCARIA ES ELEVADA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA RAMPA EN EL CORDÓN DE LA VEREDA, PARA SER UTILIZADO POR LAS PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS O QUE CAMINAN CON ASISTENCIA, PARA ACCEDER A LA ENTIDAD BANCARIA DE AVENIDA ALSINA Nº 77.-

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> El punto 21 es el Expediente Letra "X" Nº 19/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Pedido de informe a la Jefa Inspectora Distrital Carolina Cuevas sobre combis Jardines e Instituciones Educativas del partido de Benito Juárez.----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----GUSTAVO LORENZO: Le agradezco Señor Presidente. Bueno un tema que nos preocupa y nos ocupa estado estos días lamentablemente dando vueltas en la comunidad, que ha tenido manifestaciones de distintos funcionarios con responsabilidades, incluso de ex funcionarios como el ex Intendente Pedro Gamaleri a quien pudimos ver que también estaba preguntando y pidiendo explicaciones a la autoridad distrital, a los responsables políticos del gobierno de nuestro distrito acerca de que es lo que pasaba con las combis y bueno y como parte de nuestra función es también tratar de ir recogiendo esas inquietudes que están en la comunidad para transformarlas en certezas en la medida de nuestras posibilidades y con la convicción de que estamos acá para tratar de aportar como bien decía el final de este artículo "para un mejor funcionamiento del sistema educativo en nuestro distrito" creemos que a todas estas potencialidades que están en los considerandos del proyecto sería importante ponerle certeza, ¿quién puede dar la certeza?, a nuestro entender la Jefa Inspectora distrital Carolina Cuevas. Hablamos muchas veces de lo que es el sistema de Concentración Rural en nuestro partido y el orgullo que significa de los años, las décadas que hace que está. Un sistema de Concentración Rural que ha excedido incluso la parte rural porque se ha transformado desde hace décadas insisto en una manera de garantizar algo que es fundamental que siempre está en boca de todos, que en la política a veces se lo usa positivamente y muchas otras no que es la educación y bueno, las combis de Benito Juárez históricamente garantizan que los chicos y las chicas, que los niños y niñas lleguen a los Jardines, a las Escuelas, al Centro Complementario, al Taller Protegido y eso por supuesto es parte del rol que el Estado tiene que cumplir como una política pública, hay leyes nacionales y provinciales de educación que hablan de esto entonces bueno nos parece que es importante saber qué es lo que ha pasado porque las versiones han sido unas cuantas, porque desde hace muchos años son las combis las que garantizan -como bien decía- el acceso de los chicos a la escuela a los jardines por ejemplo y hace pocos días pudimos enterarnos que pese a estar las combis en absoluta disponibilidad en perfectas condiciones para trasladar a los chicos, el gobierno tomó -al menos en lo que nosotros entendemos- la decisión política de no cubrir más económicamente el traslado de los chicos a los jardines, eso es una cuestión concreta, no obstante el municipio decide tomar la posta en esto y decir: "bueno, nosotros lo venimos haciendo es una política pública lo vamos a garantizar le vamos a dar continuidad", bueno, que contesta la provincia: que no autorizan a las preceptoras a subirse a la combis porque bueno hay -creo- que hay leyes que así o hay alguna norma que así lo impide y bueno lógicamente nos encontramos ante una situación que hasta ahora no se venía dando que es, ante la posibilidad de tener los elementos para que los chicos lleguen a sus instituciones hay una decisión de cortar, de modificar el convenio que tiene consecuencias lógicamente. Así que sabemos que la Inspectora ha tenido diferentes reuniones, que ha tratado de aclarar desde su punto de vista lo que piensa cual han sido las órdenes o no, si son de ella o si son de la Dirección General de Escuelas a la cual pertenece la que han definido este cese, pero nos parece importante que no sólo nos pueda contestar este pedido de informes sino que también pueda venir a la Comisión de Educación ya que tenemos a la Presidenta de la Comisión acá para que la convoquemos, para que también los gremios docentes que durante estos días han hecho comunicaciones públicas en los medios de prensa locales manifestando su preocupación por este tema, podamos ser todos parte para tratar de aportar así colectivamente al mejor funcionamiento de la educación. Del mismo modo nos encontramos con diferentes situaciones, versiones a las cuales le queremos poner certezas de lo que pasa o de lo que pasaría en la escuela de Coronel Rodolfo Bunge donde, estamos absolutamente de acuerdo que los chicos tienen que tener un asiento por cada niño que va por cada alumno porque así son las condiciones de seguridad que corresponden, porque estamos absolutamente convencidos que hay que



cuidar la seguridad de los chicos para que lleguen de la mejor manera a la escuela pero nos preocupa también que sea la cantidad de espacio o la cantidad de asientos de la combis lo que limite el acceso a la educación, que la escuela tenga su matrícula de acuerdo a la cantidad de asientos de una combi porque si es así ¿sí?, no estamos en condiciones de poder garantizar que cada chico que espera en una tranquera, que cada grupo de hermanos que está esperando en una tranquera pueda llegar a la escuela, porque como sabemos se está esperando la designación de preceptora de combi pese que hay combis también y pese que a nuestro entender en un exceso de muy buena voluntad del personal de la escuela del personal docente, hacen dos recorridos excediendo no sólo sus horarios sino sus responsabilidades, sus funciones, las funciones para las cuales fueron designados en esos establecimientos para tratar de que cada chicos llegue al establecimiento educativo creemos que es necesario saber ¿cuál es la situación real y cuáles son las gestiones que se han hecho para subsanarlas? sabemos como bien decíamos y cómo pude leer en el diario el Fénix, el día 14 de Enero se conformó una mesa educativa de Cambiemos donde no solo el grupo de Concejales sino las autoridades educativas de la provincia de Buenos Aires algunas de ellas y la responsabilidad máxima en este distrito, al menos en esto que es Carolina Cuevas estuvieron y formaron parte de eso, teniendo cuenta que eso fue en Enero y que estos problemas están sucediendo, al menos hasta ahora nos parece muy importante conocer cuál han sido las herramientas las instancias las solicitudes que se han hecho para poder subsanar todos estos inconvenientes y no es un tema menor porque si bien en la parte urbana siempre cualquier establecimiento educativo, cualquier escuela tiene un rol neurálgico un rol muy importante, en una escuela rural lo tiene aún más porque es el principal lugar de socialización, de integración donde las diferencias no existen digo ¿no?, aquel que más tiene o el que menos tiene se junta ahí adentro igual que las familias y comparten desde esa idea de ayudar y de sentir a la escuela como propia en una cooperadora hasta los chicos que en otras instancias o hace muchos años no tenían la posibilidad hoy sí a partir de ahí pueden estudiar, pueden hacer sus estudios y quizás después también por supuesto tener una carrera universitaria y convertirse en profesionales. Así que nos preocupa lo que sucede en Bunge, nos preocupa lo que sucede acá creemos que es el Estado quien tiene que garantizar las condiciones de acceso y que no puede ser el mismo Estado el que está poniendo las limitaciones. Espero que las respuestas estén, si en estos días o no, porque también hay versiones que se han tratado de ir resolviendo, bueno que esto quede claro en particularmente con lo que pasa en la parte urbana de Benito Juárez que tiene que ver con la generación de un problema por una decisión política de acortar los recursos económicos en primera instancia, pero que bueno si está la decisión del municipio y se encuentran las respuestas por parte del gobierno provincial de poder encontrarle la manera legal para que los chicos lleguen a la escuela, nosotros vamos a estar más que satisfechos. Gracias.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----JUAN CAMIO: Gracias Señor Presidente. Sí, a nosotros también nos preocupa. Nos preocupa el tema del transporte, el tema de la educación y claramente vamos a acompañar a este proyecto nosotros creemos que hay que dar las explicaciones, que tendrán que dar explicaciones del caso y tratar de entre todos aportar a esto que y cuando hablamos de las escuelas de concentración rural claramente ha sido y es una política de Estado, ese es un ejemplo de algo que a través de las distintas administraciones municipales se ha mantenido en el tiempo y es uno de los orgullos que tenemos como lo decía el Concejal uno de los orgullos juarenses. Claramente no es lo mismo la educación como era como es con las escuelas unitarias o como es con las escuelas de concentración rural, eso no quiere decir que todo estaba bien, acá el año pasado, sabemos que todas las escuelas de concentración rural tienen un convenio que firma la provincia con el municipio para el transporte de los chicos, el año pasado se firmó un convenio que se trasladaban 900 chicos en las escuelas de concentración rural pero bueno el año pasado cuando se hizo una auditoría se hizo un control, se vio que en realidad eran muchos menos, eran creo que alrededor de 460 casi la mitad y lo otro que también sorprendió es que no iba un chico en cada asiento de una combi iban muchos, en una combi que por ejemplo tiene 13 asientos muchas veces iban 20 chicos o más ¡y eso no podemos decir que está bien!, eso seguramente y hemos tenido la suerte, nos ha ayudado Dios y seguramente tenemos muy



HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----MATIAS IRIBECAMPOS: Gracias Señor Presidente. Bueno primero voy a hacer una especie de repaso. Sabemos que el municipio de Benito Juárez cuenta con un sistema de escuelas de concentración rural en la cual a través de combis municipales trasladan a más de 500 niños y jóvenes desde las tranqueras de los campos a las escuelas de concentración y de fusión en Juárez, en López, Tedin, Bunge, El Luchador. Hay que destacar que el municipio hace un esfuerzo muy grande para mantener este servicio ya que la provincia sabemos no manda el total del dinero que debería aportar, pero es una decisión que siempre ha tomado el Intendente municipal de seguir llevando adelante este sistema de transporte que permite a todos los niños y jóvenes que viven en el campo tener el mismo nivel educativo que los chicos de la ciudad. Año a año se venía firmando un convenio con la Dirección General de Educación de la provincia de Buenos Aires para solventar el transporte escolar de las escuelas de concentración rural también de fusión, también de los Jardines, del Centro Complementario y del Taller Protegido donde en ese convenio quedaba bien pautado lo que aportaba la provincia y el resto aportaba el municipio pero últimamente desde la provincia de Buenos Aires se han tomado determinaciones que hacen pensar que quisieran terminar con este sistema de escuelas de concentración rural, porque primero bueno, cada vez más recortes en el fondo educativo que siempre lo venimos mencionando en este Honorable Concejo Deliberante, también cada vez quieren pagar menos porcentaje de lo que sale este sistema de escuelas de concentración rural y también bueno luego de que una inspección realizada por Jefatura distrital donde también tengo entendido que participaron Concejales de Cambiemos ¿sí?, una inspección en el recorrido de las combis tomaron la decisión de que ningún docente por ejemplo puede subir a las combis, puede ser trasladado en combis aunque haya lugares vacíos y también tomaron la decisión de dejar de financiar el transporte para los niños del Jardín 1, del Jardín 2, del Jardín 6, del Centro Educativo Complementario Nº 801 y del Taller Protegido porque en una reunión desde Jefatura distrital consideraban que los niños que viven en el casco urbano no necesitan combis de algo que estoy en desacuerdo, estoy en total desacuerdo porque muchos padres se les dificulta poder llevar si no es por el sistema de combis se les dificulta poder llevar a sus niños a las instituciones educativas pero bueno, a pesar de que Cambiemos busca como decía bien el Concejal de mi bloque, compañero de mi bloque, invertir cada vez menos en educación el Intendente tomó la decisión política de financiar este sistema de transporte educativo que termina siendo municipal para los niños que concurren al Jardín 1, al 2, al 6, al Centro Complementario y también Taller Protegido donde en total con lo de escuelas de concentración y las escuelas de fusión son más de 1000 niños, entonces la provincia decide no pagar este servicio y el municipio se hace cargo pero surgió otra traba por parte de Jefatura distrital de la Inspectora o no sé si es de una orden superior, el primer día de clases los chóferes con sus respectivas combis se dirigen a los jardines para comenzar con el recorrido habitual, al llegar al



<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> Bueno, ¿ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Vamos a tomar votación de este pedido de informes, perdón el Concejal Lorenzo tiene la palabra.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señor Presidente. Me he olvidado tenía acá una de las notas que he podido ver esta semana y la quiero leer es del Suteba me parece importante que todo lo que tenga que ver con la comunidad más si tiene representación colectiva la pueda leer, la pueda manifestar: "Desde el Suteba Benito Juárez queremos trasmitir a la comunidad el problema de transporte está atravesando la escuela de concentración de Rodolfo Bunge, cuando el que tiene la responsabilidad de cuidarte te suelta la mano, cuando el que pregona que todos debemos estar adentro te deja afuera, cuando el que asume la responsabilidad de promover y garantizar tus derechos es el que los vulnera te sentís al menos desamparado, esto es lo que está sucediendo en la Escuela de Concentración Rural Nº 3 estación Rodolfo Bunge desde que empezó el ciclo lectivo 2019, las autoridades educativas responsables del distrito con la buena intención de garantizar un transporte seguro para los alumnos de la concentración no han dejado de tomar decisiones que de una u otra manera han deteriorado sustancialmente la dinámica institucional y lo que es mucho más grave han vulnerado el derecho a recibir educación sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales, que cada alumno tenga la posibilidad de viajar sentado en un asiento con cinturón de seguridad es un reclamo que se viene haciendo hace mucho tiempo desde todas las escuelas de concentración rural y que haya llegado la decisión por parte de las autoridades educativas de que esto se cumpla merece nuestro reconocimiento y acompañamiento hasta acá estamos todos de acuerdo, ahora sí para cumplirlo se dejan chicos sin ir a la escuela porque no hay lugar en las combis, se suspenden recorridos porque no se cuenta con la suficiente cantidad de preceptoras de viaje dejando alumnos sin poder asistir a clase y se sobrecarga el horario de trabajo la función y las responsabilidades de buena parte del personal docente ahí no estamos todos de acuerdo, la disposición y cumplimiento de estas acciones quebranta la Ley Nacional de Educación y con ella a las escuelas de concentración rural como políticas de Estado, la mencionada ley dispone a las provincias la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral permanente y de calidad para todos los habitantes garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, es por esto que tenemos la certeza que para que se pueda garantizar la seguridad de los alumnos en el trasporte escolar el Estado provincial debe disponer de recursos económicos para cubrir la cantidad de preceptorías de viaje y combis que garanticen el número de asientos que requiere cada escuela para transportar a la totalidad de sus alumnos. La intencionalidad de esta nota es que se visibilice la situación por la que están atravesando las escuelas de campo y manifestar la convicción de que este conflicto generado por las autoridades educativas distritales y provinciales sólo será resuelto con la designación de preceptorías de viaje que suban a la combis puestas a disposición por el gobierno municipal". Bueno esta nota como bien decía, fue comunicada y puesta a disposición de los



distintos medios de comunicación de nuestra comunidad por Suteba así que nos parecía pertinente poder leerla y bueno reiterar la solicitud, el pedido que le hacemos a la Presidenta y al Secretario de la Comisión de Educación para qué más allá de este pedido de informes que pueda ser devuelto por escrito podamos tener una reunión en la cual todos podamos aportar, mejorar nuestros conocimientos y aparte aportar para la calidad educativa de nuestro distrito. Muchas gracias Señor Presidente.-----HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----**CARLOS DEGREEF:** Una pequeña aclaración Señor Presidente. Simplemente de acuerdo a esta nota que leyó el Concejal preopinante me parece que se puede solucionar no solamente nombrando preceptoras sino comprando unidades de mayor capacidad, sabemos que hay micros, minibús de 20 asientos, hay de 30 asientos y se puede solucionar con la misma cantidad de preceptoras en un solo viaje y llegando todos al mismo horario como lo dijo el Concejal Presidente del bloque, no creo que toda la responsabilidad pase por nombrar preceptoras sino por ahí por parte desde el municipio que es el encargado de comprar las unidades, comprar unidades de mayor capacidad. Simplemente eso, gracias Señor Presidente.-----HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----**RAMIRO PEÓN:** Sí, gracias Señor Presidente. No breve, la verdad que estamos en este ida y vuelta cuando la cuestión es más que clara Señor Presidente y lo hemos hablado decenas de veces en este recinto como se ha manejado el municipio de Benito Juárez con respecto al sistema de transporte en lo que es escuelas de concentración y no me refiero solamente a esta gestión, siempre hemos dicho que en Benito Juárez esto ha sido una política de Estado acá el problema es que lo que cambió fue el accionar del gobierno de la provincia de Buenos Aires, acá es la Gobernadora Vidal acá es Dirección General de Escuelas quien tomó esta determinación, no tratemos de buscar que si compramos una combi que si ponemos un minibús con más asientos, el municipio puso a disposición otra combi más en el caso de lo que recién manifestaba el Concejal y la realidad es que la provincia no permite que se sienten las preceptoras así que lo que debemos hacer es tratar de, en la parte que a cada uno nos toca aportar el granito de arena que podamos aportar y tratar de solucionar este tema no patear la pelota afuera de la cancha, porque acá hay una realidad y lo vuelvo a reiterar esta modalidad tiene más de 40 años en Benito Juárez, algunos por allá puede ver algunas fotos de los antiguos rastrojeritos, a mí me tocó que me pasara a buscar Pepa por esquina de mi casa cuando iba al Jardín 2 entonces pensemos un poco lo que decimos, pongámonos en el lugar de los papás, pongámonos en el lugar de los chicos, acá Señor Presidente también hay chicos que por ahí no comen porque la combi no los pasa a buscar para ir al jardín o para ir a la escuela entonces, tengamos cuidado con lo que decimos manejémonos de la mejor manera posible y si alguno de los Concejales puede dar una mano en esto aparentemente ahí ya le han encontrado como se dice camperamente "el agujero al mate" bueno estaría en vías de solución esto, ojalá se solucione pero cabo una decisión política de una Gobernadora y de Dirección General de Escuelas de generar esto y lo que hubo también fue una falta de previsibilidad terrible porque si esto venía ya desde el año pasado esto se debería haber solucionado en todo lo que fue el receso del verano para que cuando arrancaran las clases en Marzo no tuviéramos este problema, también por ahí se tiró que se decía que se transportaba más de 900 chicos y al final eran 435 o un poco más de 400, no la realidad es que los chicos se transportan y se transportaban también más de 900 chicos de los cuales 435 pertenecen a concentración y 570 a lo que hoy podríamos decir "municipal" pero todos forman parte del sistema educativo. Nosotros en nuestra gestión, o en nuestro sistema de trabajo o en nuestras ideologías si también cabe lugar para esa palabra no pensamos en alumnos de primera, en alumnos de segunda, en alumnos de campo, en alumnos de una u otra escuela pensamos en un sistema integral de educación desde cada uno, donde cada uno de los chicos que asisten establecimientos educativos de nuestro distrito tienen que tener las mismas posibilidades y por eso vamos a trabajar y por eso estamos trabajando, quería dejar en claro eso es una opinión que creo que mis compañeros de bloque van a coincidir y ojalá esto tenga, en una pronta solución porque acá no se benefician ni se perjudican ni ningún partido político ni ningún intendente, acá los únicos perjudicados son los chicos de jardín, de escuela y de secundaria que hoy en día muchos de ellos no están pudiendo



subirse a una combi por un capricho de una Gobernadora y de una Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires. Nada más.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----**LEANDRO DI CROCE:** Sí gracias Señor Presidente. Los dichos de recién dejan en claro cuál es la real intención del bloque del Frente para la Victoria ¿no? Una vez más usar una problemática concreta, el disgusto, la preocupación de muchos padres para tratar de por elevación hablar de lo que realmente quieren hablar que es criticar a la Gobernadora que es lamentable ¿no?, que es lamentable porque estás mezquindades la verdad que vemos en los Concejales y en el Intendente no suman, creo que no suman, no suman para nada porque lo que se dijo acá al principio, que fue muy loable sobre todo de parte del Concejal Camio, fue tratar de buscar soluciones a una cuestión que por supuesto que nos preocupa a todos ¿no?, porque a veces por falta de previsión de cuestiones que se tendrían que haber solucionado hace más tiempo, todo este sistema de transporte fuera de lo que es rural ya debería tener una solución hace rato habida cuenta que originalmente el sistema de combis de concentración rural es precisamente para la zona rural, para cumplir una función específica que es que los chicos del campo tengan las mismas posibilidades de educación que chicos que viven en la ciudad. Así que es muy lamentable que se tome el tema así ¿no?, tratar de sacar rédito político cuando lo que nos tiene que abocar es buscar las soluciones, buscar soluciones y bueno a veces hay que hacer un reconto de las cosas, la última gran compra de combis que hizo el municipio de Benito Juárez fue ya que lo mencionaron, en el gobierno de Pedro Gamaleri, se compraron 10 combis creo que fue en el año 2008 -10 combis o 2009- 2010 ahí me apuntó el Presidente que tiene más memoria que yo, 2010 y bueno fue realmente una política de Estado que en ese momento se pidió un crédito porque no teníamos la suerte como tienen ahora de que les sobra la plata que le manda la provincia y tener más de 100 millones de pesos en plazo fijo, no teníamos esa suerte Señor Presidente y tomamos un crédito, el Intendente en ese momento Gamaleri tuvo la decisión política de tomar un crédito, endeudarnos para tener 10 combis nuevas y que los chicos puedan llegar sin problemas porque en ese momento se rompían las combis, no habían tenido mantenimiento quedaban tirados en los caminos de tierra, era la verdad jun desastre! y se tomó la decisión política, muchos se olvidaron de eso ¿no?, hay muchos como se dijo en el otro tema tienen amnesia, entonces decisiones políticas son cuando uno invierte en función de una problemática y que nos van a decir los Concejales del Frente para la Victoria que está mal endeudarse como siempre dicen acá y se rasgan las vestiduras hablando del endeudamiento ¿estuvo mal endeudarnos en comprar 10 combis? ¿Tener 100 millones de pesos en plazo fijo es mejor, es más loable?¿Ésas son políticas de Estado de cara al ciudadano?, que me lo respondan que me respondan ellos que ahora se rasgan las vestiduras hablando de recortes en educación, ¡recortes en educación! cuando es ésta Gobernadora la que mandó la mayor cantidad de fondos y eso -fondos educativo ¿no?- y eso queda demostrado en los 15 millones de pesos que ahorraron, que ahorro este municipio del fondo educativo en dos años que tuvo superávit, es decir que no gastó todo lo que le mandó la Gobernadora en el fondo educativo se lo guardó, parte de estos plazos fijos que estamos hablando que continúa teniendo el municipio se los guardó ¿no?, lo invirtió en otra cosa que muchos saben en que se invirtió eso es un tema aparte pero les sobró tuvieron superávit, ¿eso cuando pasó en la gobernación de Scioli?, que me diga alguien ¿cuando pasó que tuvieron superávit de un fondo educativo? que me diga alguien, entonces venir ahora a hacer una puesta en escena acá cuando realmente lo que nos tenemos que abocar es a solucionar un problema específico de un problema de transporte que hay que buscarle la vuelta pero que me digan, que repitan si realmente están en desacuerdo que los chicos se merecen ir cada uno en una butaca, ¿por qué no se merecen ir cada uno en una butaca como dice la Gobernadora ahora? que ellos lo toman como un disvalor lo que ha dicho la Gobernadora que vino a hacer retroceder el sistema de combis de trasporte escolar porque la Gobernadora dice que tiene que ir un chico en cada butaca y ¡por supuesto que tiene que ir un chico en cada butaca, o que quieren que viajen amontonados, que viajen 8 o 10 chicos más de la capacidad que tiene una combi y que un día pase una desgracia, eso es lo que quieren los Concejales del Frente para la Victoria!, ¿por qué están en desacuerdo con que la Gobernadora pida que se coloquen o se



pongan a disposición coches que lleven la cantidad de alumnos para los cuales están habilitados?¡Tan difícil es, tan difícil es! o ¿qué pasa?, ¿hay como decían, hay ciudadanos de primera y de segunda a los chicos que van, que andan por los campos que viajen amontonados, no hay problema?, ¡por favor, por favor! Entonces cuando tenemos que escucharlos en los medios que salen a rasgarse las vestiduras pero mírense para adentro, miren para adentro a ver qué han hecho para la educación pública, para el trasporte escolar. Así que son temas la verdad que muy delicados y cuando uno ve a veces tanta mezquindad política, tanta mezquindad política no puede dejar de decir algunas cosas. Gracias Señor Presidente.------

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----**MARTÍN LEDEZMA:** Gracias Señor Presidente. Creo que esto pasa fundamentalmente por la política y como vemos desde la política la educación. Como Cambiemos la ve como un gasto y analiza nada más que reducir sueldos reducir costos y como este gobierno municipal, este gobierno peronista la ve como una inversión e invierte en política educativa, invierte en política educativa por ejemplo como cuando la semana pasada éste Concejal y algunos otros integrantes de mi bloque acompañamos al Señor Intendente a la entrega de un subsidio a la cooperadora de la Escuela Nº 1 para reparación de techos, reparación de techos que le corresponde al responsable de la educación en la provincia que es el gobierno de la Gobernadora María Eugenia Vidal, fuimos a entregar ese subsidio para la reparación de ese techo mientras el Presidente de su bloque Señor Presidente estaba en Tandil sacándose fotos con la reina de Dinamarca. Nos dicen "una butaca un chico", parece que ese Concejal que solamente no escucha sino que tampoco lee los proyectos porque en los considerandos del proyecto dice claramente y me voy a tomar el permiso de leerlo, de releer lo que se leyó por Secretaría: "que es fundamental acompañar la decisión de las autoridades sobre la seguridad de los alumnos en las combi, para que cada uno pueda ir sentado en un asiento y con el correspondiente cinturón de seguridad y considerando que así como nos parece primordial cuidar la seguridad de docentes y alumnos, del mismo modo estamos convencidos que no pueden quedar sin escolarizarse niños y niñas porque el gobierno de la provincia de Buenos Aires no designa los cargos de preceptoras de viaje que están pendientes", claramente la responsabilidad de esta generación de dobles recorridos y de estos recorridos que no se pueden realizar en los jardines urbanos, en el Centro Educativo Complementario, en el Taller Protegido, son responsabilidad de la provincia que se niega a invertir que reduce la inversión en educación negándose vía Inspectora a designar preceptoras de viaje o autorizar a preceptores de base a subirse a las combis de viaje claramente esa es la decisión, el gobierno municipal no



solamente el gobierno de este, de nuestro intendente Marini no solamente ha invertido en nuevas combis mejorando la capacidad ampliando la flota de minibuses de 19-20 asientos en reemplazo de combis de 14 asientos, en algunos casos de esas 10 combis compradas por el Intendente por la gestión del Intendente Gamaleri como mencionó algún Concejal compradas vía deuda, deuda que pago y está pagando el actual gobierno o sea que toda la inversión en transporte corresponde a este gobierno peronista. Nos dicen de una butaca un chico por seguridad y sí, es una butaca un chico pero para eso necesitamos preceptores de viaje. Nos hablan de soluciones a tiempo de previsibilidad y sí, la provincia tendría que haber reaccionado a tiempo y haber planificado con tiempo y no avisar cuando las combis tenían que empezar a recoger los niños en sus casas para llevarlos a los jardines, a las escuelas, como dijo mi compañero Iribecampos tendría que haber previsto esos cambios si los iba a proponer tendría que haberlos previsto pero básicamente la reorganización de los recorridos ha sido por la reducción de preceptoras tema en el que es responsabilidad única del gobierno provincial vía la Inspectora de Educación. Y con respecto al convenio de combis que nos dicen que la provincia es previsible, ¡previsible nada! todavía estamos sin convenio para este año, ¡los últimos 6 millones del convenio del año 2018 ingresaron al municipio hace menos de un mes!, así que no sé dónde está la previsibilidad de la que hablan, la programación, sólo sé que hay decisión política del gobierno municipal de garantizar el funcionamiento del sistema, de garantizar el funcionamiento de la concentración y fusión y de los jardines urbanos de trasladar esos casi o más de 1000 chicos, de 1000 alumnos diariamente, en una decisión de este gobierno municipal invertir en educación y no es un gasto como lo es para la provincia. No consideramos un gasto la educación, es una inversión. Gracias Señor Presidente.-----

PUESTA A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ – PEDIDO DE INFORME A LA JEFA INSPECTORA DISTRITAL CAROLINA CUEVAS SOBRE COMBIS JARDINES E INSTITUCIOES EDUCATIVAS DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.-CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 03/2019.-

ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

VISTO

LA LEY 26.026, MÁS CONOCIDA COMO LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL, SANCIONADA EN DICIEMBRE DE 2016.

CONSIDERANDO

QUE EN SU ARTÍCULO 2º REFIERE QUE "LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO SON UN BIEN PÚBLICO Y UN DERECHO PERSONAL Y SOCIAL, GARANTIZADOS POR EL ESTADO; QUE EN SU ARTÍCULO 3º REFIERE QUE "LA EDUCACIÓN ES UNA PRIORIDAD NACIONAL V SE CONSTITUYE EN POLÍTICA DE ESTADO PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD JUSTA, REAFIRMAR LA: SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL, PROFUNDIZAR EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA, RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES Y FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DE LA NACIÓN."

QUE EN SU ARTÍCULO 7º REFIERE QUE• "'EL ESTADO GARANTIZA EL ACCESO DE TODOS/AS LOS/AS CIUDADANOS/AS A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO COMO



INSTRUMENTOS CENTRALES DE LA PARTICIPACIÓN EN UN PROCESO DE DESARROLLO CON CRECIMIENTO ECONÓMICO Y JUSTICIA SOCIAL."

QUE EN SU ARTÍCULO 9° REFIERE QUE "EL ESTADO GARANTIZA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA PRESENTE LEY. CUMPLIDAS LAS METAS DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 26.075, EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL ESTADO NACIONAL, LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A EDUCACIÓN, NO SERÁ INFERIOR AL SEIS POR CIENTO (6%) DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)."

QUE TENIENDO EN CUENTA LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS (POR SOLO CITAR ALGUNOS) SON MUY SIMILARES Y COMPARTEN EL ESPÍRITU DE LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONADA EN JUNIO DE 2007 POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

QUE ANTE LO MENCIONADO, ES NECESARIO DAR A CONOCER LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DE NO INCLUIR EN EL CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, EL TRASLADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE CONCURREN A LOS JARDINES NRO. 901 902 Y 906, COMO ASÍ TAMPOCO CUBRIR EL TRANSPORTE AL CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO Y EL TALLER PROTEGIDO DE NUESTRO PARTIDO.

QUE ANTE TAL DECISIÓN, EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, TOMÓ LA DECISIÓN DE GARANTIZAR EL COSTO DEL SERVICIO PARA QUE LAS COMBIS PUEDAN CONTINUAR ASEGURANDO: LA PRESENCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A LAS MENCIONADAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

QUE POR IO TANTO, LAS COMBIS MUNICIPALES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES Y A DISPOSICIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARA REALIZAR LAS TAREAS CORRESPONDIENTES. QUE SEGÚN SE TIENE ENTENDIDO, HAY UNA COMUNICACIÓN ELEVADA DESDE LA JEFATURA DE INSPECCIÓN DISTRITAL QUE IMPIDE QUE LAS PRECEPTORAS DE LAS INSTITUCIONES PUEDAN SUBIRSE A LAS COMBIS MUNICIPALES PARA TRASLADAR A LOS ALUMNOS.

QUE TAL MEDIDA REPERCUTE EN LA PERDIDA DE DÍAS DE CLASE, YA QUE HAY FAMILIAS QUE CUENTAN CON EL TRANSPORTE MUNICIPAL COMO ÚNICO MEDIO PARA ENVIAR LOS NIÑOS Y NIÑAS A CLASES.

QUE TAL MEDIDA REPERCUTE EN LA REALIDAD COTIDIANA DE MUCHAS FAMILIAS, PRINCIPALMENTE EN LOS NIÑOS QUE DE ESA MANERA NO VEN GARANTIZADO COMO HASTA AHORA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, Y EN MUCHOS CASOS INCIDE EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS MISMOS, YA QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ES QUIEN EN PARTE LA GARANTIZA.

QUE TAMBIÉN HA TRASCENDIDO EN LA COMUNIDAD DE NUESTRO DISTRITO, INCONVENIENTES QUE SE ESTARÍAN PRODUCIENDO EN LA ESCUELA DE CONCENTRACIÓN RUTA N^03 DE ESTACIÓN R. BUNGE, LOS CUALES IMPEDIRÍAN EL NORMAL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

QUE SEMANAS PASADAS, POR LUGARES DE CUPO, DISTINTOS NIÑOS NO HABRÍAN TENIDO LA POSIBILIDAD DE IR A LA ESCUELA.

QUE ES FUNDAMENTAL ACOMPAÑAR LA DECISIÓN DE LAS AUTORIDADES SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS EN LAS COMBIS, PARA QUE CADA UNO PUEDA IR SENTADO EN UN ASIENTO Y CON EL CORRESPONDIENTE CINTURÓN DE SEGURIDAD.

QUE ASÍ COMO NOS PARECE PRIMORDIAL CUIDAR LA SEGURIDAD DE DOCENTES Y ALUMNOS, DEL MISMO MODO ESTAMOS CONVENCIDOS QUE NO PUEDEN QUEDAR SIN



ESCOLARIZARSE NIÑOS Y NIÑAS PORQUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES NO DESIGNA LOS CARGOS DE PRECEPTORAS DE VIAJE QUE ESTÁN PENDIENTES. QUE ANTE LA FALTA DE NOMBRAMIENTOS PREOCUPA DE SOBREMANERA QUE PUEDAN SUSPENDERSE RECORRIDOS.

QUE HASTA EL MOMENTO Y EN UN EXCESO DE LA BUENA VOLUNTAD Y VOCACIÓN DE LAS DOCENTES, LAS MISMAS ACOMPAÑABAN LOS RECORRIDOS, EXCEDIENDO SUS HORARIO Y MÁS ALLÁ DE NO SER LA TAREA QUE POR CARGO LES CORRESPONDE.

QUE AÚN CON LOS DOS RECORRIDOS ACTUALES, HAY NIÑOS Y NIÑAS QUE VEN REDUCIDO SU TIEMPO EN LA QUE ENTRE EL TIEMPO DE ESPERA Y VIAJE, EL ESPACIO QUE QUEDA PARA APROVECHAR EN LA INSTITUCIÓN E NO ES EL QUE CORRESPONDERÍA. QUE MOTIVADAS POR LA MISMA PREOCUPACIÓN, DÍAS PASADOS DIFERENTES INSPECTORAS/ES DE MODALIDADES VARIAS TUVIERON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LOS RECORRIDOS QUE REALIZAN LAS COMBIS PARA IR A BUSCAR A LOS CHICOS, PARA POSTERIORMENTE LLEVARLOS A LA ESCUELA.

QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR NUEVAMENTE QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ HA OFRECIDO EL TRANSPORTE NECESARIO PARA QUE NINGÚN ALUMNO QUEDE FUERA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, PERO LO QUE FALTA ES EL RECURSO HUMANO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

QUE EL DÍA 14 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO, SE LLEVÓ ADELANTE EN NUESTRO PARTIDO, LA PRESENTACIÓN OFICIAL DE LA MESA DE POLÍTICA EDUCATIVA DE CAMBIEMOS EN B. JUÁREZ.

QUE DE LA MISMA FORMARON PARTE EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES: MARCELO DI MARIO, EL DIPUTADO EMILIANO BALBÍN Y LA COORDINADORA DE POLÍTICAS DE GÉNERO DEL SENADO, NERINA NEWMAN; LA INSPECTORA JEFE DISTRITAL CAROLINA CUEVAS, EL CONSEJERO ESCOLAR SERGIO ZOCCO, LOS CONCEJALES DR. JOSÉ CAMIO ING. JUAN CAMIO. MARÍA PAZ BILBAO Y ANALÍA BACCARINI.

QUE EL FUNCIONARIO SR. MARCELO DI MARIO AFIRMÓ LA IDEA ES QUE SE UN VÍNCULO DE COMUNICACIÓN MÁS FLUIDO Y DONDE SE PRETENDE QUE SEA UN IDA Y VUELTA Y QUE EL DISTRITO TRAVÉS DE LA MESA HAGA PROPUESTAS, COMUNIQUE CÓMO VE LA EDUCACIÓN A NIVEL LOCAL Y QUE PROPUESTAS TIENEN PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA QUE ES EN DEFINITIVA POR LO QUE TRABAJAMOS TODOS LOS DÍAS"

QUE ES NECESARIO ENTONCES SABER QUE PASÓ DESDE ENERO HASTA LA ACTUALIDAD, DADO QUE EL CICLO ESCOLAR YA HA COMENZADO Y LOS PROBLEMAS TAMBIÉN.

QUE LAS ESCUELAS DE CONCENTRACIÓN RURAL HAN SIDO A LO LARGO DE LA HISTORIA, EL NÚCLEO DE INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS RURALES DONDE LA CONVIVENCIA, SOCIALIZACIÓN, EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO SON SOLAMENTE ALGUNAS DE LAS IMPRESCINDIBLES CARACTERÍSTICAS QUE BRINDAN A LA POBLACIÓN.

QUE DEL MISMO MODO, LAS ESCUELAS DE CONCENTRACIÓN RURAL HAN SIDO EL FACTOR DETERMINANTE EN EL DESARROLLO EDUCACIONAL Y FORMATIVO DE CIENTOS DE NIÑOS CONVERTIDOS EN JÓVENES Y POSTERIORMENTE EN HOMBRES Y MUJERES QUE A PARTIR DE SU APRENDIZAJE HAN PODIDO DESARROLLARSE Y CONFORMAR PROYECTOS DE VIDA.

QUE EL SISTEMA DE CONCENTRACIÓN RURAL ES UN EJEMPLO QUE DESDE NUESTRO PARTIDO Y AL RESTO DEL PAÍS MOSTRAMOS ORGULLOSOS COMO JUARENSES, GARANTIZANDO 'HISTÓRICAMENTE EL DERECHO INALIENABLE DE LA EDUCACIÓN PARA LAS FAMILIAS RURALES.



QUE ES NUESTRO DEBER NO SOLO CUIDARLO, SINO FORTALECERLO PARA QUE LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SEA UNA BANDERA IRRENUNCIABLE DE LA IDENTIDAD DE NUESTRO PARTIDO.

<u>ARTÍCULO 1º</u>: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA A LA JEFA INSPECTORA . DISTRITAL CAROLINA CUEVAS, INFORME:

- CUAL ES EL MOTIVO POR EL CUAL EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECIDIÓ UNILATERALMENTE NO INCLUIR EN EL CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, EL TRASLADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE CONCURREN A LOS JARDINES Nº. 901 902 Y 906, COMO ASÍ TAMPOCO CUBRIR EL TRANSPORTE AL CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO Y EL TALLER PROTEGIDO DE NUESTRO PARTIDO.-
- CUAL ES LA MATRÍCULA 2019 DE LA ESCUELA DE CONCENTRACIÓN RURAL $\rm N^03$ DE ESTACIÓN R. BUNGE EN SUS DISTINTAS MODALIDADES.-
- CUANTAS COMBIS EXISTEN A DISPOSICIÓN EN CADA INSTITUCIÓN.-
- CUANTOS SON LOS RECORRIDOS DE LAS MENCIONADAS COMBIS Y CUÁNTOS NIÑOS LLEVAN.-
- CUANTAS PRECEPTORAS DE VIAJE TIENE CADA INSTITUCIÓN Y CUANTOS RECORRIDOS REALIZAN POR DÍA.-
- CUAL ES EL CRITERIO DE PRIORIDAD PARA SUBIR O BAJAR NIÑOS Y NIÑAS DE LAS COMBIS PARA QUE PUEDAN IR A LA ESCUELA?
- SE HAN SUSPENDIDO RECORRIDOS EN IO QUE VA DEL 2019?
- -CUALES SON LAS GESTIONES REALIZADAS PARA SUBSANAR LAS NECESIDADES Y NOMBRAMIENTOS.-

ARTÍCULO 2°: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SOLICITA A LA JEFA INSPECTORA DISTRITAL CAROLINA CUEVAS, QUE ADEMÁS DE TENER LA AMABILIDAD DE RESPONDER EL INFORME, TAMBIÉN PUEDA BRINDARNOS PERSONALMENTE LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO Y EN PRESENCIA DE LOS GREMIOS DOCENTES EXISTENTES DE NUESTRO DISTRITO A FIN DE PODER ENCONTRAR EN EI DIÁLOGO COLECTIVO LA POSIBILIDAD DE APORTAR PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN NUESTRO DISTRITO.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Analía Baccarini.ANALÍA BACCARINI: Gracias Señor Presidente. Sabemos que los sitios web nos permiten mejorar la comunicación del municipio y publicar información relevante para los vecinos y que son aceptables y adaptables a todos los formatos tecnológicos ya sea desde una computadora, una tablet o un celular. La página municipal debería ofrecer un sistema para aquel municipio pueda controlar la implementación de los objetivos de su gestión identificando ejes y alineamientos principales como también unos métodos de evaluación de sus programas y proyectos. Consideramos que una página web municipal es una herramienta que puede brindar más y mejor información para tomar decisiones, un mayor control de la gestión de gobierno más eficacia y responsabilidad sobre el impacto de las políticas del sector público, por lo tanto creemos que debe ser un portal de transparencia activa donde los vecinos pueden encontrar



PUESTA A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS, PÁGINA WEB MUNICIPAL.-CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNAMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 04/2019.-

VISTO

LA ORDENANZA 4.267/10 SOBRE DERECHO A LA INFORMACIÓN CON LA INTENCIÓN DE CREAR HERRAMIENTAS PARA UNA MAYOR TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y;

CONSIDERANDO

QUE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL GARANTIZA LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE LA FORMA REPUBLICANA CONSAGRADA EN SU ARTÍCULO 1°;

QUE EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA Nº 4.267/10 ESTABLECE EL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS DE GOBIERNO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL SIN NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN SALVO QUE AFECTE LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS O QUE AFECTE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD (ARTÍCULO 6);

QUE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES INCORPORA VARIAS DISPOSICIONES OUE TORNAN OPERATIVO EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO;

QUE UNO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL ES FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD, CON LA CERTEZA DE QUE ELLO ES IMPRESCINDIBLE PARA CONCRETAR LAS REFORMAS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE UNA DEMOCRACIA EN EL SIGLO 21;

QUE, DE ESTE MODO, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PERMITE CONOCER Y SEGUIR LOS ACTOS DE GOBIERNO, OPTIMIZAR LA EFICIENCIA DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y MEJORAR LA CALIDAD Y TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS;

QUE POR MEDIO DE LA PÁGINA WEB SE REALIZAN VARIOS TRÁMITES ON LINE, Y A FIN DE OPTIMIZAR LA EFICIENCIA DE LOS MISMOS SE CONSULTAN SOBRE LOS MISMOS EN EL ARTICULADO;



QUE EN EL MARCO DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LOS PORTALES WEB DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO SON FUNDAMENTALES, Y MÁS PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA QUE LOS VECINOS PUEDAN TENER CONOCIMIENTO Y ACCESO A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTOEJECUTIVO QUE A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, SE PROCEDA A INFORMAR LOS MOTIVOS POR EL CUAL NO SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA Nº 4.267/10 EN LO REFERIDO A QUE LA PÁGINA WEB CUENTE CON LOS SIGUIENTES CONTENIDOS:

- A) ENLACE DE COMPRAS DEL MUNICIPIO.
- B) LAS CONVOCATORIAS A LICITACIÓN Y CONCURSOS DE PRECIOS, TRANSACCIONES REALIZADAS Y SUS MONTOS Y TODA OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A EJECUCIÓN DE GASTOS Y ESTADO PATRIMONIAL.
- C) LOS DECRETOS, REGLAMENTOS, CONVOCATORIAS Y CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.
 - D) LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES DE FALTA Y MUNICIPALES.
 - E) EL LISTADO DE INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO DE BENITO JUÁREZ.

ARTÍCULO 2°:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SE DIRIGE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA SE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA Nº 4.267/10.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Punto 24 Expediente Letra "X" Nº 22/2019.-Proyecto de Comunicación — Bloque Cambiemos — Pedido de informe sobre hechos de inseguridad en nuestro distrito.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----JUAN CAMIO: Gracias Señor Presidente. Bueno este tema lo tratamos en la Sesión pasada si bien no había ningún proyecto, surgió porque bueno está en la comunidad, está entre los vecinos está la preocupación como también está, claramente lee el diario el Fénix que hoy en la tapa del diario dedica más de la mitad de su portada justamente a este tema, también lo trata la Comisión Vecinal. Es un tema que nos preocupa. Es un tema que cuando hablamos hace dos semanas atrás hablamos fundamentalmente de casos de robo, esta semana también tuvimos ya hechos de violencia física en ocasión de robo, entonces vemos que esto como dijimos hace 15 días, esto se va incrementando esto no hay que esperar hay que tratar de prevenir. No sabemos muy bien también nos enteramos de un hecho que no era muy común esto de que en Juárez haya un desarmadero digamos de vehículos, que se desarmen aquí mismo, ¿se venderán acá?, no sabemos. Como tampoco sabemos algunas cosas por ejemplo un proyecto que presentamos, una ordenanza digo que se votó el año pasado acá -en Junio- la 5298 donde se compraban cámaras, también se compra una cámara de seguridad móvil, se compraba un software de detección de patentes integrado al Centro de Monitoreo, hoy en día no sabemos si eso está funcionando si ha dado resultados, con lo cual claramente a esta preocupación que tenemos todos queremos hacer nuestro aporte, a nosotros nos parece que sería muy bueno que el Presidente de la Comisión de Seguridad de este Cuerpo pueda llamar a una reunión donde podamos informarnos y también hacer algún aporte, así que bueno nuevamente lo tratamos a este tema y esperemos que se vayan concretando las soluciones a estos pedidos. Muchas gracias Señor

<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> ¿Ningún Concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno vamos a pasar a tomar votación de este proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado. Artículo segundo: aprobado. Artículo tercero: de forma.-----



BENITO JUAREZ, 29 DE MARZO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS, PEDIDO DE INFORMES SOBRE HECHOS DE INSEGURIDAD EN NUESTRO DISTRITO.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNAMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 05/2019.-

VISTO

LA PREOCUPACIÓN QUE MANIFIESTAN LOS VECINOS DE NUESTRO DISTRITO RELACIONADOS CON LOS ÚLTIMOS HECHOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD Y;

CONSIDERANDO

QUE ES DEBER Y OBLIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, GARANTIZAR LA VIDA DE LAS PERSONAS Y LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES;

QUE NO TODOS LOS HECHOS DE INSEGURIDAD DENUNCIADOS SE DAN A CONOCER PÚBLICAMENTE.

<u>ARTÍCULO 1º</u>: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, SE SIRVA INFORMAR AL CUERPO SOBRE:

- a) SITUACIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD
- b) FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD
- c) ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS, DISCRIMINADAS SEGÚN TIPO DE DELITO

<u>ARTÍCULO 2º:</u> SE BRINDE INFORME SOBRE MEDIDAS TOMADAS PARA PREVENIR LOS ILÍCITOS.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

<u>HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:</u> Último punto del Orden del Día es el punto 25. Expediente Letra "X" Nº 23/2019.- Proyecto de Comunicación – Bloque Cambiemos – Solicitud de informe sobre cantidad de procedimientos de secuestros de motovehículos en los últimos seis meses.-

SECRETARÍA: Se dio lectura Proyecto de Comunicación.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señor Presidente. Bueno en el mismo sentido que el proyecto anterior que tratamos recién que tenía que ver con la seguridad esto también parte la preocupación de la gente, de los vecinos con respecto a la problemática de las motos, es un tema que también venimos tratando en este Concejo Deliberante, que hemos legislado que hemos trabajado todos los Concejales en Legislación que tenga que ver con esta problemática y que la verdad es un tema que uno ve que no se soluciona digamos no se encuentre el camino, muchas veces la gente nos pregunta en la calle -les pasará a todos- "tienen que hacer algo tienen que hacer alguna ordenanza" y les decimos lo mismo: "las ordenanzas están", se ha trabajado en una ordenanza después se trabajó en otra las herramientas legales están y algo está fallando por lo cual el Ejecutivo no puede encontrarle el camino a este problema, así que bueno el pedido de informes tiene que ver con las estadísticas ¿no? de las motos secuestradas y demás que están en infracción al respecto para tener por lo menos estadísticas y después poder medir los resultados porque como siempre decimos sin estadísticas después es muy difícil evaluar cuando se lleva un trabajo adelante. Creemos que sería importante que en esta misma reunión que se va a pedir, si así lo dispone por lo menos el Presidente de la Comisión de Seguridad se trate el tema este de las motos, podamos abordarlo otra vez ver qué se puede aportar creemos que hay que trabajar en un sistema una planificación que tenga que ver con la prevención, que también tenga que ver con la disuasión, trabajar fuerte con eso y la acción directa en las calles, pero bueno es una problemática que creemos que no se puede hacer si no están todas las fuerzas de



HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----**RAMIRO PEÓN:** Gracias Señor Presidente. Vamos a acompañar por supuesto este pedido de informes nosotros hemos trabajado ya desde hace un tiempo, de hecho me tocó ser el autor en conjunto con otros Concejales de mi bloque de la ordenanza por el tema de los escapes libres cuando empezó toda esta modalidad de los ruidos y las explosiones y demás que tanta molestia ocasionan a nuestra comunidad ¿no?, creo que desde este Concejo Deliberante siempre hemos trabajado para tratar de dotar de las mejores herramientas a quienes son los encargados de no solamente de mantener el orden sino también de sancionar a quienes cometen estas infracciones para que esto se controle y podamos vivir tranquilos ¿no?, porque esto se trata más que nada de una buena convivencia entre vecinos. Creo que acá también juegan un papel fundamental los padres porque muchos de quienes a veces conducen estas motos son menores de edad, yo creo que los padres no pueden estar ajenos a este tipo de problemáticas, porque cada uno si alguno de nuestros hijos tiene una moto y sabe que anda por las calles de la ciudad haciendo ruido no utilizando los elementos de seguridad correspondientes, como padres no podemos mirar para otro lado o esperar que pase algo para después lamentarnos ¿no?, esto digo no sacándole la responsabilidad a quienes tienen ¿no?, que es la Policía Municipal, el Departamento Ejecutivo, la Policía Comunal, nosotros como Legisladores pero creo que también deben aportar cada uno desde la casa y desde quienes tenemos hijos a cargo ya en edad adolescente y que tienen este tipo de motovehículos que lo hagan y que circulen en las condiciones que la ley lo permite. Así que bueno nosotros como lo dije al comienzo de mi relato vamos a acompañar este proyecto de comunicación, ahí recién estaba conversando con el Concejal Iribecampos que es el Presidente de la Comisión de Seguridad donde me decía que lógicamente va a convocar una reunión, nosotros siempre estamos informándonos y manteniéndonos en contacto con el Secretario de Seguridad también y bueno sabemos que se han implementado distintos operativos, sabemos que en estos últimos seis meses se han secuestrado más de 70 motos pero bueno esto no tiene un inicio y un final esto hay que seguir trabajando, machacando con lo que es seguridad vial y creo que vamos a terminar en un buen puerto, siempre todos aportando nuestro granito de arena desde cada uno de los lugares que nos corresponde a nosotros como Funcionarios Públicos y como decía recién a los papás que saben que sus hijos tienen este tipo de motovehículos que le digan o que breguen porque sus hijos respeten las leyes y las normas de tránsito también para cuidar su integridad física, porque después cuando pasan accidentes que ya desgraciadamente hemos tenido que perder vidas de chicos jóvenes nos lamentamos, así que nada más.-HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Bueno, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado. Artículo segundo: de forma. Por lo tanto proyecto es aprobado y terminamos el Orden del Día.-----BENITO JUAREZ, 29 DE MARZO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS, SOLICITUD DE INFORMES SOBRE CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE SECUESTROS DE MOTOVEHÍCULOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNAMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. Nº 06/2019.-

VISTO

QUE ES UN RECLAMO CONSTANTE DE LOS VECINOS QUE SE REGULE LA PROBLEMÁTICA QUE SUBSISTE DE RUIDOS MOLESTOS PROVENIENTES DE MOTOS CON ESCAPES



MODIFICADOS, QUE SE HA VUELTO UN FLAGELO, QUE LEJOS DE SOLUCIONARSE, SE PROFUNDIZA CON EL PASO DEL TIEMPO.

QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, COMO EL USO DEL CASCO REGLAMENTARIO Y CIRCULAR DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE, PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS CONDUCTORES Y DE TERCEROS; Y

CONSIDERANDO

QUE ESTE CUERPO DELIBERATIVO, EN USO DE SUS FACULTADES HA APROBADO DIFERENTES ORDENANZAS, COMO LA ORDENANZA Nº 5268/18 Y LA Nº 4947/15 REFERENTE A LA CONTAMINACIÓN SONORA, QUE DOTA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, Y JUZGADO DE FALTAS, LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REGULAR Y CONCLUIR CON LA PROBLEMÁTICA QUE SE MANIFIESTA ANTERIORMENTE.

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO LA CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL SECUESTRO DE MOTO VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE CIRCULAR, DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS VIGENTES, LLEVADOS A CABO EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Fuera del Orden del Día ingresó un expediente, que, para ingresarlo a la Sesión y pasarlo a la Comisión de Legislación, necesitamos los 2/3. Voy a poner a consideración del Cuerpo si estamos de acuerdo. Aprobado por unanimidad. Es el Expediente Letra "O" Nº 64/2012.- Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos - Reclamo por apertura de traza y mantenimiento. Pasa a la Comisión de Legislación. Bueno, ya cerrada la Sesión en Labor Parlamentaria hubo un acuerdo porque algunos Concejales querían expresar la situación que está viviendo la empresa Loma Negra en Barker así que bueno, quiere hacer uso de la palabra. El Concejal Peón tiene el uso de la palabra

RAMIRO PEÓN: Sí gracias Señor Presidente. Sí como usted bien lo dijo bueno nosotros aquí tenemos un acuerdo y un Orden del Día que respetamos y que hemos acordado solamente fuera del Orden del Día realizar homenajes y distintas invitaciones, pero en este caso yo en Labor Parlamentaria le pedí tanto a usted como al Presidente del bloque de Cambiemos poder expresarme de la situación que se está atravesando en Barker, en Villa Cacique y que están atravesando los obreros de Loma Negra ¿no? En los cuales algunos saben que yo soy obrero de esa Planta de cemento y estamos pasando por un momento realmente muy difícil en este momento realidad es que, no hablo como Concejal sino quiero hablar como un obrero, como un obrero minero, quiero hablar como soy uno más de mis compañeros que en este momento muchos están hoy ahí, seguramente alrededor del fuego calentándose en la puerta de la Planta, algunos otros ya seguramente se han retirado para su casa después de un día largo. Situación realmente indeseada para nosotros y cuando yo le pedí a usted la autorización le dije que era solamente para relatar lo que estábamos viviendo. Todo el mundo sabe que en mi caso yo estoy sentado acá representando a toda la comunidad de Benito Juárez a todo el partido de Benito Juárez. Todos saben que yo tengo una ideología política, que tengo ideales y que tengo un pensamiento de lo que está pasando en nuestro país y que no es ajeno a lo que estamos viviendo nosotros pero no quiero hablar de eso, por eso yo le dije cuando le pedí para poder hacer uso de la palabra que solamente iba a relatar lo que hoy en día estamos viviendo los trabajadores de Loma Negra ¿no?, después cada uno analizará y pensará lo que realmente tenga que pensar con respecto al contexto del país y al gobierno y demás. Yo en este caso en este momento que nos está tocando vivir que es muy difícil para nosotros como trabajadores para nuestras familias, dejar por este momento un poquito de lado las banderas políticas y contar esta situación. A partir del día Lunes los trabajadores hemos decidido por unanimidad prácticamente ir a un paro por tiempo indeterminado. La situación que nos llevó a tomar esta decisión, que quiero dejar en claro fue una decisión de los trabajadores, si bien nosotros tenemos una comisión gremial que realmente está a la altura de las circunstancias y realmente nos acompaña, hace las asambleas para que los trabajadores podamos asistir y



podamos decidir lo que nosotros queremos hacer, realmente esto lo decidieron los trabajadores. La situación fue que nos enteramos en el transcurso de la semana pasada que cuatro compañeros, los cuales entraron por un contrato a plazo fijo, la empresa le dijo al gremio que no iba a renovar esos contratos que vencen ahora a fin de mes cuatro y tenemos dos compañeros más que también están contratados que sus contratos vencen en Abril y que tampoco nos daban certeza de que esos compañeros pudieran continuar, entonces la pregunta del gremio fue ¿cuál era el motivo?, cuando realmente las autoridades de Loma Negra de Planta Barker lo que adujeron fue que había una orden de Loma Negra, de administración central, de no renovar ningún tipo de contratos ni de operarios propios de la firma Loma Negra ni de ningún operario, ningún trabajador de las tantas firmas tercerizadas que trabajan en la Planta ya sea en la cantera, ya sea en limpieza ya sea en mantenimiento mecánico, así que lógicamente nuestro Secretario General en conjunto con la Comisión como recién lo acabé de decir que siempre están pendientes de lo que nos pasa a los trabajadores, decidieron hacer una asamblea en cada uno de los turnos de Planta para plantearnos ésta problemática y para decidir cómo continuábamos, sumado a eso sabemos que en Olavarría se está construyendo una Planta monstruosa, paralela a la Planta Lamalí que va a producir tres veces más que lo que produce nuestra Planta con seguramente mucho menos personal ¿no?, porque todos sabemos que la innovación tecnológica es por un lado para reducir empleados, para disminuir la cantidad de trabajadores para hacer funcionar esa Planta y por otro lado redunda en beneficio económico para las empresas, por ejemplo: la máquina que manejo yo que es un puente grúa por ejemplo no existe en la Planta que está construyendo hoy la firma Loma Negra en Olavarría o sea que ahí teniendo en cuenta que en Loma Negra Barker hay dos puentes grúa multiplicado por cuatro turnos tenés ocho puestos de trabajos menos por ejemplo, podríamos hablar de los trabajadores de homogeneizado, de un montón de sectores que tiene una Planta de Cemento que por ahí la comunidad no entiende pero que nosotros al estar ahí adentro sabemos lo que significa prescindir de esos puestos de trabajo. La realidad marca que en esas asambleas la votación y la decisión de los trabajadores fue que si la empresa no reveía esa decisión entre el día Viernes y el Lunes íbamos a ir a un paro por tiempo indeterminado para que, por un lado los compañeros despedidos sean reincorporados y por otro lado para que le brinden no solamente a los trabajadores de la Planta Loma Negra-Barker previsibilidad e información de qué es lo que va a pasar con nuestra Planta el día que marche esa Planta Lamalí II y que se empiece a producir esa cantidad de cemento que hoy la empresa no tiene disponible y que nosotros creemos va a generar un impacto negativo en Loma Negra-Barker y esta explicación -como yo recién decía- no solamente nos la tiene que dar a los trabajadores y a nuestras familias sino también a la comunidad de Barker, porque las experiencias o la experiencia del 2001 en Barker y Villa Cacique Señor Presidente, todavía está demasiado fresca y no queremos que esto vuelva a pasar. No, esto no es una medida en contra de o contra alguien, esto es una medida que nosotros tomamos para que por un lado los puestos de trabajo se recuperen y que por otro lado la incertidumbre de los trabajadores se termine, porque tampoco podemos estar de acá a un año y medio pensando en que cuando marche ese monstruo nosotros los trabajadores nos vamos a quedar en la calle y la comunidad de Barker y Villa Cacique va a perder su fuente de trabajo más grande, su fuente de trabajo histórica que es la fábrica de cemento Loma Negra y con ello generar otro montón de cuestiones que son muy graves para la comunidad, no me quiere imaginar el impacto que puede tener en los comercios, qué van a hacer aquellas personas que tienen un kiosco, que tienen un mercado, que tienen una zapatería, que tienen un restaurante que han organizado su familia y que quieren vivir en ese lugar tranquilo si esta empresa decide cerrar las puertas, ojalá así no sea pero nosotros mínimamente queremos tener un indicio y una explicación de que es lo que va a pasar y cuál va a ser el futuro de Planta Barker. Esta medida Señor Presidente continúa, ya mañana vamos a entrar en el quinto día. El día martes hubo una audiencia en el Ministerio de Trabajo, la realidad es que no obtuvimos los trabajadores la respuesta que hubiéramos querido. La empresa manifiesta algo que para nosotros no corresponde, no es verosímil. El Ministerio de Trabajo no sé si -creemos nosotros por una decisión política-no llama a conciliación obligatoria. ¿Qué es la conciliación obligatoria? Es retrotraer las medidas tanto que ha tomado la empresa como las que ha tomado el Sindicato en conjunto con los trabajadores y sentarse en una mesa a dialogar, es la única manera que tenemos para resolver los problemas, no solamente AOMA y los trabajadores y Loma Negra, los

argentinos es la única manera que tenemos de resolver los problemas sentándonos en una mesa y



Benito Juárez poniéndonos de acuerdo, pero bueno, la verdad es que estos temas antes siempre se resolvían en el Ministerio de Trabajo de Nación, todos sabemos que hoy en día ese Ministerio ya no existe más y las reuniones ahora se manejan aquí en la subdelegación de Barker, de Benito Juárez perdón, la cual no tiene

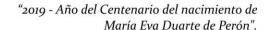
un poder de decisión de dictar esa conciliación obligatoria que la comisión sindical de AOMA solicitó el día Martes para que los trabajadores puedan volver a sus puestos de trabajo y todo esto que yo estoy contando continúe pero en una mesa de diálogo, no en un paro por tiempo indeterminado con una fábrica parada y con trabajadores que lógicamente están perdiendo hoy en día poder adquisitivo y dinero en el bolsillo porque el día que no trabajamos o que no entramos a la fábrica a operar una máquina en nuestro puesto de trabajo no lo cobramos, entonces también quiero por ahí desde este humilde lugar que me toca ocupar y como obrero solicitar también al Ministerio de Trabajo que dicte esa conciliación obligatoria porque hace poco cuando tuvimos también un conflicto con un compañero en una cantera, un compañero obrero de una cantera estuvieron cinco días de paro los compañeros y la realidad es que el Ministerio terminó dictando la conciliación obligatoria porque se lo pidieron las dos partes, tanto el dueño de la cantera como AOMA seccional Barker y esto no puede pasar. Así que la realidad es que estamos en una situación muy complicada. En una situación que a veces quieren lograr que nos enfrentemos trabajadores contra trabajadores pero eso no va a suceder Señor Presidente, eso no va a suceder, porque tenemos no solamente nuestras convicciones y el apoyo de nuestras familias sino también sabemos que tenemos el apoyo de toda una comunidad y eso está siendo demostrado día a día. No quiero nombrar o ponerme a nombrar nombres propios o de instituciones que nos han estado acompañando en estos días pero realmente son muchos y muchas las personas que se han acercado a compartir un mate, a hacer una torta frita, a llevarnos un pollo para que podamos comer algo al mediodía o a la noche a acercarnos un poco de leña para pasar el frío. Así que, qué no piensen que los trabajadores nos van a desgastar no dictando una conciliación obligatoria porque la decisión de seguir luchando por los puestos de trabajo y por la continuidad de Barker, de Loma Negra Planta Barker no la vamos a cambiar, no la vamos a cambiar!, porque también entendemos que a pesar de que estas empresas multinacionales, que ganan muchísimo dinero son las que ponen sí el capital, el capital de trabajo o las inversiones para generar trabajo pero también nosotros somos conscientes de que la riqueza, de que el recurso natural es de nuestro partido y de que ¡los obreros son el corazón de las fábricas porque sin obreros una fábrica no puede marchar! El otro día se vio un contraste, y vuelvo a reiterar no es mi intención ni hacer política ni mezclar la política partidaria en esto, el Presidente estuvo en la fábrica que están construyendo nueva en Olavarría y por un lado nosotros estábamos a punto de iniciar un conflicto porque no sabemos qué va a pasar con nuestra Planta Señor Presidente. Así que mi intención era un poco comentar toda esta situación que estamos pasando los trabajadores, también para agradecer como lo dije recién el apoyo de toda una comunidad, el apoyo de gremios locales, el apoyo de las canteras que si bien no están afectadas por este paro nos están acompañando y los compañeros de las canteras cuando salen del turno a la tarde van a compartir un mate con nosotros, a las distintas, a los distintos compañeros de distintos puntos del país que nos han mandado su adhesión, AOMA nacional que como corresponde también se ha puesto al frente de este conflicto y ha declarado un estado de alerta en todas las Plantas de cemento de Loma Negra del país por el momento y si no tenemos respuestas a la brevedad seguramente se tomarán otras medidas de acción directa, que hoy casualmente el Secretario General estuvo hablando con una radio local en Barker. Al Señor Intendente que fue y lógicamente brindó su apoyo a los trabajadores, así que bueno a todos y a todas las personas que de un lado u otro nos dan fuerzas y por supuesto no podemos dejar de nombrar a nuestras familias ¿no?, que son nuestro sostén en este momento difícil porque a veces la situación se pone brava y nos quebramos Señor Presidente y la familia en la que está siempre ahí atrás de nosotros. Así que por un lado invitar mañana a las 3:30 de la tarde nos vamos a reunir, nos vamos a juntar ahí en la Sede de AOMA, invitamos no solamente a la comunidad de Barker y Villa Cacique sino también a los vecinos de Juárez que deseen acompañarnos en esto, la idea es ir caminando desde AOMA hasta las puertas de la fábrica, que la gente vaya sin miedo porque acá no va a haber ni disturbios ni desmanes ni insultos ni cánticos contra nadie, la realidad es que yo creo que ninguno de los compañeros que están acá Concejales que han ido puede decir que haya habido algún problema en la concentración ¿no?, ahí afuera de la fábrica, la verdad es que cada

uno de nosotros ha ido con nuestras familias, con nuestras señoras, con nuestros hijos, con nuestros



hermanos, no me quiero olvidar también de los ex trabajadores de Loma Negra, que sufrieron también esa crisis del 2001 que están ahí acompañándonos, dándonos fuerzas, diciéndonos chicos, compañeros luchen, luchen por esta causa, así que nada invitar para mañana las 3:30 de la tarde a que los habitantes del partido de Benito Juárez acompañen esta lucha de los trabajadores de Loma Negra Barker y también de toda una comunidad. Decirles a mis compañeros obreros que como dice el dicho ¿no?, "que la única lucha que se pierde es la que se abandona" y que nosotros estamos pidiendo por el futuro de un pueblo, estamos pidiendo por el futuro de nuestros hijos y que tengan la certeza de que el pueblo de Barker y Villa Cacique no nos va a dejar solos y que de esta vamos a salir todos juntos y que si Dios quiere vamos a recuperar esos puestos de trabajo y vamos a luchar para que Barker y Villa Cacique sea ese distrito pujante, ese pueblo obrero minero que siempre fue que vamos a luchar porque Loma Negra Barker siga siendo la Loma Negra Barker que todos conocimos. Así que un saludo muy grande a todos los compañeros que seguramente están ahí en la puerta de la fábrica haciendo el aguante y pasando esta noche fría, una más, nos estamos organizando en turnos para poder cubrirnos y para vencer el cansancio que genera esto y el estrés que nos genera y el malestar que nos genera toda esta situación. Así que sin mucho más para agregar Señor Presidente le agradezco a los Concejales por haberme dejado expresar estas palabras y decirle a los trabajadores mineros que hay que meterle para adelante y que con fuerzas y unidos vamos a lograr ese objetivo que es no perder puestos de trabajo y cuidar todas las fuentes laborales y el desarrollo de Barker y Villa Cacique. Nada más.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Paz Bilbao.-----MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señor Presidente. Bueno qué difícil, nunca pensé que iba a estar sentada en esta banca con los sentimientos así a flor de piel. Me tocó vivir muy de cerca el desarraigo allá por el año 2001 cuando trasladaron a parte de mi familia a San Juan desde la empresa que decidieron todos conocemos la historia y 18 años después me toca sentarme frente a mis hijos, a consolarlos a explicarles y a darle fuerzas, a entender, a entender muchas cosas que son muy difíciles yo hoy me corro absolutamente de mi rol de Concejal, hablo como mujer, como madre, como hermana. Entre todos estos puestos de trabajo que se están pidiendo que no se pierdan esta mi hermana, la primer mujer en la historia en ser operaria de Loma Negra, la primer mujer en la historia, con todo lo que hoy estamos luchando las mujeres por tener una igualdad de derechos en lo laboral se dio un paso adelante y cincuenta años atrás, es lamentable pero mi hermana tiene 20 años y tiene toda la vida por delante. Más allá de eso, la idea es contar un poquito desde el otro lado como se vive todo esto porque yo no voy hablar ni de inversiones ni de rentabilidad porque es obvio que no lo tienen al problema, pero si estamos participando por supuesto junto con mis hijos en todo esto y acompañando porque ellos tienen a su papá y tenemos amigos, tenemos familiares que están todos los días en esta causa y que consideramos que es justa. Quiero dedicarles solamente estas palabras a esas mujeres, madres, hermanas, esposas que están todos los días atrás de estos trabajadores dándoles fuerzas siendo un sostén fundamental, fundamental, porque muchas veces el rol de la mujer en estos casos queda un poco más desdibujado por cuestiones de qué estamos hablando de que son todos obreros hombres o la mayoría hay una sola mujer y bueno las chicas que están en empresas tercerizadas que también están acompañando en esto pero, mandarle un afectuoso saludo a todos los trabajadores, a estas mujeres que recién mencionaba que sabemos y que hoy nos toca ponernos fuertes frente a nuestros hijos que por ahí llegan de la escuela angustiados, llorando porque no saben si se van a tener que ir, si se van a quedar y se va a ir su padre y lo van a ver una vez al año o dos veces al año, hay muchas cosas detrás de todo esto, hay muchas cosas, adhiero a cada palabra que manifestó el Concejal Peón porque también duele muchas veces la inacción, las acciones y las omisiones también duelen muchas veces porque hay mucha angustia hay mucha incertidumbre detrás de todo esto. Hoy los vecinos de Barker estamos pasando por una situación muy compleja pero estamos juntos y eso es lo importante, eso es lo importante, no hay nadie no hay un solo habitante de Barker y de Villa Cacique que considere que esto es injusto, no hay nadie, porque nosotros estamos ofreciendo todo lo que tenemos, recursos que no vamos a recuperar nunca recursos que no son renovables, ¡todo estamos ofreciendo entonces consideramos que este reclamo es justo! Sin mucho más que agregar voy a reiterar la invitación para mañana a las 3:30 de la tarde la concentración en AOMA seccional Barker y esperar a todos los vecinos también de Benito Juárez





porque hoy todos en Barker y Villa Cacique entendemos que a la gente sólo la ayuda a la gente. Gracias Señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Sí tiene la palabra la Concejal Corro.-----DANIELA CORRO: Gracias Señor Presidente. Bueno creo que no hay demasiado para agregar. Yo desde mi lugar el dolor y angustia que describen es la que sentimos todos los habitantes de Barker. Esta es una historia que no queríamos volver a ver, tengo 40 hace 40 que estoy en Barker, sé que lo que pasó allá en el 2001 probablemente sea la cicatriz más grande que tiene nuestra comunidad por eso nos duele tanto cuando la tocan ¿no? está ahí, está viva, está abierta, todos la sufrimos de una manera u otra y hoy acompañamos desde el lugar que nos toca como integrante de la comunidad en el rol que nos toca desarrollar, en mi caso como hermana, no necesitamos por ahí contarles lo que se siente porque con vernos las caras creo que más de uno de ustedes que habrá dado cuenta que no estamos pasando ninguno de nosotros un buen momento. Lo único que voy a pedir desde este lugar es que esta empresa que hace más de 50 años se lleva nuestros recursos naturales y que ha hecho fortuna con el trabajo de nuestra gente, porque nuestra gente siente ser un obrero de Loma Negra lo siente en el alma le ha dado todo, hay obreros que le han dado su vida a esta empresa, que tenga un poquito de consideración por esta comunidad y un poquito de responsabilidad en los actos que decide realizar porque de verdad que este es un pueblo obrero y está orgulloso de ser un pueblo obrero y minero y los pibes lo único que están pidiendo es trabajo, están pidiendo trabajar están pidiendo seguir trabajando no están pidiendo nada ilógico lo único que quieren es previsibilidad y que les den la oportunidad de trabajar. Gracias Señor Presidente.-----HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Bueno, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, creo que sobran algunas palabras. No vamos a agregar nada por supuesto, los representantes de este Cuerpo han hablado y han dicho creo todo lo que tenían que decir.------



<u>7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL</u>: DEGREEF CARLOS, IRIBECAMPOS MATÍAS, PEÓN RAMIRO.-

<u>8º HORA DE FINALIZACION</u>: 23:25 HS.-